



INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

REGIONALIZACIÓN TERRITORIAL EN CHILE



ANÁLISIS DEL PROCESO DE CREACIÓN DE LA REGIÓN DE ÑUBLE

POR

CLAUDIO ÁLVAREZ TORO

Tesis presentada al Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales para optar al grado
académico de Magíster en Desarrollo Urbano

Profesor Guía:

Luis Fuentes Arce

Enero, 2018

Santiago de Chile

ÍNDICE

A.- Introducción	04
B.- Definición del problema de investigación	05
I.- Planteamiento de la investigación	
1.1.- Pregunta de investigación e hipótesis.....	07
1.2.- Objetivo general y específicos.....	07
1.3.- Planteamiento del trabajo y metodología.....	08
II.- Marco teórico	
2.1.- Definición del concepto de descentralización.....	10
2.2.-El concepto de "territorio".....	12
2.3.- El concepto de Región.....	12
2.3.1.-Los tipos de región y sus componentes.....	14
2.4.-Concepto de Regionalización.....	15
2.5.- Identidad territorial.....	16
2.6.- Centralismo institucional en Chile.....	17
2.7.- Gobernanza multinivel en Chile.....	19
2.8.- División político administrativa en Chile.....	22
2.8.1-Proceso de regionalización a partir de 1974.....	25
2.9.- Objetivos, criterios y Justificación de la delimitación regional.....	28
2.10.- Visión crítica de la descentralización territorial y política en Chile.....	30
III.- Análisis y Desarrollo. El caso de la región de Ñuble	
3.1.- Introducción al caso de estudio.....	33
3.2.- Evolución de los criterios de regionalización en Chile.....	37
3.2.1.- Regionalización en Chile 1950 – 2017.....	37
3.2.2.- Hitos en el proceso de regionalización de Ñuble.....	44
3.2.3.- Definición de los criterios tradicionales de descentralización.....	51
3.3.- Argumentos en el proceso de regionalización de la provincia de Ñuble.....	53
3.3.1.- Análisis de argumentos de prensa.....	53
3.4.- Criterios tradicionales de la descentralización territorial en Chile vs los desarrollados en la práctica en el proceso de regionalización de Ñuble.....	61
3.4.1.- Definición de las ponderaciones de los criterios de regionalización.....	61
3.4.2.- Análisis comparativo entre criterios de regionalización.....	65
IV.- Conclusiones y síntesis final	67
Bibliografía	70
Anexos	74
Lista de Noticias de Prensa utilizadas en análisis	79

Índice de figuras

- Figura 1: Clasificación de notas de prensa referentes a la creación de Ñuble.**
- Figura 2: Los tipos de región.**
- Figura 3: Intendencias creadas en el siglo XVIII.**
- Figura 4: Regiones propuestas por CORFO y actuales.**
- Figura 5: Propuesta de ODEPLAN basada en los Polos de Desarrollo.**
- Figura 6: Propuesta de regionalización de la CONARA.**
- Figura 7: Nueva distribución, dieciséis regiones político – administrativas, 2017.**
- Figura 8: XVI Región de Ñuble.**
- Figura 9: Hitos en el proceso de regionalización de Chile 1950-2017**
- Figura 10: División propuesta por CORFO en 1950.**
- Figura 11: División propuesta por ODEPLAN en 1965.**
- Figura 12: División Político Administrativa CONARA 1974.**
- Figura 13: División Político Administrativa 2007.**
- Figura 14: División Político Administrativa 2017.**
- Figura 15: Leyes temáticas asociadas a los procesos de regionalización en Chile.**
- Figura 16: Hitos en el proceso de regionalización de Ñuble, 1975-2017**
- Figura 17: Análisis del total de 107 notas de prensa**
- Figura 18: Tabla de análisis 38 notas de prensa por Acciones directas en el proceso de regionalización de Ñuble**
- Figura 19: Análisis de argumentos de prensa asociados a criterios de regionalización**
- Figura 20: Porcentaje de 69 notas de prensa asociado a Criterios Tradicionales de regionalización**
- Figura 21: Análisis de 69 notas de prensa referidos a criterios de regionalización de Ñuble**
- Figura 22: Tabla de análisis nivel estatal**
- Figura 23: Tabla de análisis notas de prensa por Criterio de Regionalización y Argumento**
- Figura 24: Índice SUBDERE 2014**
- Figura 25: Comparación de resultados del índice de coherencia regional ajustado**
- Figura 26: Ponderaciones de los criterios del índice de coherencia regional ajustado para Ñuble**
- Figura 27: Ponderación de expertos estudio “Propuesta de nuevos criterios para redefinir unidades político administrativas regionales en Chile”**
- Figura 28: Comparación Ponderación de Criterios de regionalización**
- Figura 29: Comparación Ponderación de Criterios de regionalización**

A.- INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, se ha observado una desconcentración y/o descentralización con el fin de generar un mayor desarrollo local y mejor democratización en las regiones que constituyen Chile. Esto promete una serie de beneficios locales como mayores posibilidades de trabajo, desarrollo productivo entre otras, alimentando las aspiraciones de las regiones y comunas a migrar desde el excesivo centralismo de la capital, hacia un nuevo equilibrio entre Santiago y las regiones.

En los últimos años la “descentralización territorial” se ha definido como la transferencia de poder político, dineros fiscales y/o atribuciones administrativas a gobiernos subnacionales autónomos, se trata en esencia, de una redistribución de recursos de unos actores hacia otros. En Chile la “política de la descentralización” ha priorizado aspectos técnicos, enfocando sus propuestas a la desconcentración administrativa, y abstrayendo a la “política” propiamente tal, generando diversas críticas al modelo de regionalización en el país, logrando levantar movimientos sociales que buscan la autonomía y un mayor poder en la toma de decisión en los proyectos y problemáticas asociados al territorio local, con el fin de desmarcarse del fuerte centralismo que ha desarrollado Santiago. Esto ha generado un debate relevante para el estudio de la regionalización, y la visión territorial que se tiene a futuro del país.

Esta investigación analiza los procesos de regionalización territorial, centrándose en la dinámica “política” de la descentralización, su discusión parlamentaria, iniciativas sociales, los actores y el contexto en el cual la reforma descentralizadora, el decreto con fuerza de ley N° 19.175 del 2005, fue aprobada, observando las motivaciones políticas presentes en el proceso que llegó a crear la XVI región de Ñuble.

B.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Boisier (2006) declara que “la notable variación geográfica del territorio y los cambios sociales vinculados a ella, ha generado una demanda esporádica de descentralización”. Además sostiene que “políticamente, el Estado chileno se ha construido a sí mismo en el marco de un paradigma centralista y autoritario que no ha acogido la demanda por un arreglo político/administrativo diferente y más inclusivo”. Así estos conflictos y demandas provienen de la visión centralista con la cual se han desarrollado las políticas entorno al reconocimiento de los territorios como unidades no solamente en un ámbito de desarrollo económico o de estrategias geopolíticas y administrativos, sino con variables culturales y de identidad, en donde la descentralización política se ha visto limitada a la voluntad de los gobiernos de turno, ejemplo de esto es la frase del General Pinochet, en respuesta a las críticas de los intendentes por las consecuencias que las políticas económicas del régimen producían en regiones, “Recuerden los señores Intendentes que son representantes del Presidente de la República en las regiones y no representantes de las regiones ante el Presidente” (Boisier, 2000, p.96).

Mayorga (2009), es categórico en concluir que la regionalización en Chile no es tal, siendo la descentralización política y administrativa algo escrito en papel, mas que un ejercicio aplicado en la realidad. Es así como se observa que la concentración de los poderes (político, económico, mediático, electoral) en Santiago no ha variado a la fecha, generando diversas críticas y preguntas a las verdaderas intenciones en los procesos de descentralización desarrollados a la fecha. (Correa, 2013)

Así la provincia de Ñuble, vislumbra un cambio político-administrativo como también territorial, ante la firma del proyecto de ley que crea la región de Ñuble, presentando nuevos desafíos en términos de reformas institucionales dirigidas a la transferencia de responsabilidades, recursos o autoridad desde el gobierno central hacia los gobiernos sub-nacionales, los que tienden a asegurar una más eficiente y eficaz provisión de bienes y servicios públicos. (Nogueira, H. 1985).

Tradicionalmente la creación de regiones político-administrativas en Chile ha estado asociada a la necesidad del Estado nacional para administrar y gobernar de forma más

eficiente el país, característico de los procesos de regionalización impulsados a fines de los años 60. En la actualidad, el desarrollo económico y social que Chile ha alcanzado desde la década pasada, permite que la regionalización surja como un objetivo de carácter reivindicativo y aspiracional en la agenda política y legislativa, entremezclándose con materias de descentralización y modernización del Estado. (Arenas, F., Hidalgo, R., Orellana, A., & Aliaga, G. 2007).

Esto representa un punto de inflexión en el modo en que se ha diseñado la división político-administrativo de nivel regional, dejando en evidencia la importancia de otros factores que hasta el momento no se habían tenido en consideración (Arenas, F., Hidalgo, R., Orellana, A., & Aliaga, G. 2007). Hasta la reciente creación de las dos últimas regiones (Arica-Parinacota y De Los Ríos) el 2007 al entrar en vigor la ley N° 20.174, no existieron experiencias de solicitudes propiamente regionales basadas en demandas sociales con arraigo territorial (Arenas, F., Hidalgo, R., Orellana, A., & Aliaga, G. 2007), observándose que las reformas chilenas de descentralización que han actuado de forma vertical desde el gobierno central hacia los gobiernos subnacionales (top-down), se tensionan con las nuevas demandas regionalistas (bottom-up) (Mardones, 2006) que en alguna medida por años ha existido en algunas provincia del país desde los procesos de regionalización del gobierno militar (Boisier, 2008).

Frente a este tema, las autoridades de nuestro país también tienen opiniones disidentes. El 28 agosto de 2015, el ex presidente Ricardo Lagos afirmó, "Si seguimos así, vamos a terminar con las 25 provincias que teníamos antes, ya lo vemos. Ayer se mandó un proyecto para separar la del Biobío. Seamos serios. Chile no da para más de seis o siete regiones". En contraparte, el senador Victor Perez argumenta "Hoy hemos logrado un instrumento para desarrollar un territorio que tiene historia, tradición, identidad y un destino común" Por esto, es relevante entender el proceso de regionalización de la provincia de Ñuble, en donde se pueden analizar los distintos criterios que se evaluaron para poder determinar la pertinencia de la creación de esta, y compararlos con los criterios tradicionales que se han establecido en la división político-administrativo del país en el proceso de regionalización.

I.- PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo a tales reflexiones subyace la pregunta de investigación:

¿En que medida la reivindicación social histórica como argumento político, primó por sobre los criterios objetivos tradicionales de la descentralización territorial en Chile en el proceso de constitución de la nueva región de Ñuble?

Hipótesis:

El proceso de regionalización de Ñuble ha estado marcado por un fuerte sesgo de reivindicación social histórica, en la cual los actores políticos y sociales vislumbran la descentralización territorial como el medio para generar identidad, beneficios económicos y posibilidad de mejorar la calidad de vida en la provincia. Esto dista de los criterios tradicionales de la descentralización en Chile, teniendo los procesos de regionalización mas relación con los conceptos de desconcentración y delegación, que de una total autonomía territorial.

1.2.- Objetivo general y específicos

Objetivo general:

Analizar los criterios objetivos y argumentos de los actores preponderantes en el proceso de regionalización de la provincia de Ñuble, con el fin de determinar los criterios que primaron en su creación.

Objetivo específicos:

1.-Identificar y describir la evolución de los criterios objetivos tradicionales que han primado en la creación de nuevas regiones en Chile.

2.- Identificar y analizar los argumentos de los actores destacados en el proceso de regionalización de la provincia de Ñuble.

3.- Comparar los objetivos y criterios tradicionales de la descentralización territorial en Chile, con los desarrollados en la práctica en el proceso de regionalización de Ñuble.

1.3.- Planteamiento del trabajo y metodología

La investigación correspondiente al tema de esta tesis se realizó mediante la revisión selectiva de prensa referente a los proyectos de ley en temas de descentralización en Chile, como también noticias referentes al proceso de creación de la región de Ñuble, en términos de gestiones políticas. Además la revisión ha sido complementada con análisis bibliográfico y fuentes secundarias, permitiendo desarrollar un estudio descriptivo frente a los fenómenos, situaciones, contextos y eventos en el proceso de regionalización de la provincia de Ñuble, permitiendo identificar a los actores más relevantes, así como contrastar sus argumentaciones en favor o en contra de determinadas propuestas, lo que entrega la oportunidad de inferir sus intereses, detallando los hitos de la descentralización de ésta y como éstos se manifiestan a través del tiempo, permitiendo establecer si los criterios que dieron origen al proceso de regionalización responden a una justificación técnica asociado al desarrollo local territorial o intereses políticos que puedan reforzar la administración del estado unitario de Chile. Así estableciendo la consistencia de la decisión de crear una nueva región.

El análisis de los argumentos de prensa, se realizó mediante la sistematización del contenido los cuales se agruparon y clasificaron según las siguientes características;

Figura 1: Clasificación de notas de prensa referentes a la creación de Ñuble.

PUBLICACIÓN
Fecha
A Favor / En Contra
Acción
Síntesis argumento
Tipo de Criterio
ACTOR
INSTITUCION
Pública/Privada
NIVEL
Documento
Coalición política
Palabra Clave
Título de Noticia
CONTENIDO

Publicación (medios escritos y digitales), fecha de publicación, título de noticia y contenido. De acuerdo a si los argumentos provenían de instituciones públicas o privadas, si estos, hacían referencia a los criterios tradicionales de regionalización o se referían a acciones directas en el proceso de regionalización de Ñuble, destacando en este último grupo; aprobación del proyecto, apoyo político local, presión ciudadana, apoyo parlamentario o rechazo al proyecto. Además se realizó síntesis de argumentos de los actores, según su coalición política, su nivel de representación a nivel local, regional y central, destacando aquellos argumentos a favor o en contra de la creación de la región de Ñuble. Se destacó también aquellas noticias referidas a documentos, proyectos, resoluciones y leyes.

El análisis sistemático propuesto en la figura anterior permitió confrontar los argumentos que llevaron a crear la región de Ñuble, como también sopesar su validez y certidumbre, pudiendo clasificar los artículos de prensa en los distintos criterios de regionalización que han sido utilizados para el desarrollo de la actual división político administrativo de Chile, identificando cuales de estos son los más relevantes en la discusión política.

II.- MARCO TEÓRICO

2.1.- Definición del concepto de descentralización

A través de la historia se ha observado que el gobernar extensos territorios distantes entre sí, siempre ha sido un asunto problemático, ya para antiguos imperios, potencias colonialistas, como también democracias contemporáneas. Para las monarquías absolutistas, la solución a esto era un estado fuertemente centralizado donde estas pudieran gobernar gran cantidad de territorios, en la cual la ciudad donde el monarca tuviere su residencia se volvía el centro neurálgico de todas las actividades de la monarquía; y todo el resto de las ciudades, pueblos y comarcas pasaban a segundo plano (Mayorga, 2009).

A finales del siglo XVIII surgen los modelos de “Estado Federal” y “Estado Unitario”, con las revolución norteamericana y francesa respectivamente, siendo esto un quiebre en la manera en que se organizaban políticamente los territorios frente al absolutismo y monarquía reinante (Mayorga, 2009).

El estado federal, esta definido por unidades territoriales políticamente plurales, en la cual no existe un único centro de poder, así el estado esta compuesto por unidades estatales que constituyen la federación a través de un pacto (Nogueira, 1985). En el caso norteamericano se entiende que unidades territoriales con comunidades de orígenes separados pero que mantenían ciertos vínculos en común, era mejor conservar la mayor parte de su soberanía, delegando ciertos asuntos como la defensa y las relaciones exteriores a una persona jurídica estatal distinta, el gobierno federal (Mayorga, 2009).

El modelo de Estado Unitario, posee un solo centro de impulsión política y un conjunto único de instituciones de gobierno. No existe un reparto de potestades entre la persona jurídica estatal y otras personas jurídicas de índole territorial. Este está determinado por una desconcentración administrativa por medio de la delegación de ciertas funciones en funcionarios que son jerárquicamente dependientes que desarrollan su actuar en nombre del Gobierno Central (Nogueira, 1985), (Mayorga, 2009), (Martínez, Tamburini y Moris, 2017).

Así el principio rector del estado unitario fue la “la igualdad ante la ley”, al aplicarse un único sistema jurídico a toda la población por igual, sin distinción de clases sociales como también del lugar donde viviere (Mayorga, 2009). Siendo el “Estado Unitario”, el característico sistema administrativo de Chile.

Desde la perspectiva territorial, la descentralización tiene un carácter político dado que se trata del reconocimiento de la capacidad de una comunidad territorial para tomar decisiones sobre asuntos regionales y locales. (Díaz, 2016). Siguiendo el enfoque clásico de la ciencia política, para autores como Eduardo Palma y Dolores Rufián (1989) sólo habría descentralización en el caso en que hubiera una transferencia de competencias de decisión a autoridades electas, mientras que una transferencia similar a funcionarios designados recibiría la denominación de “desconcentración”. Para ellos, lo fundamental de la dimensión política de la descentralización será el constituir una redistribución espacial del poder democrático en provecho de las comunidades locales. Éstos autores definen estas transferencias de competencias como:

Descentralización: transferencia a órganos electos de competencias sobre las que pueden decidir irrevocable y autónomamente.

Delegación: transferencia de competencias del gobierno central a órganos descentralizados por las que éstos deben responder al gobierno que delega.

Desconcentración: transferencia de competencias decisorias a funcionarios designados, manteniendo por este hecho el gobierno central el poder de revocatoria.

Para estos autores sólo habría descentralización en los casos en que la transferencia de competencias se da en dirección a autoridades electas.

Boisier (1989) distingue tres formas de traspaso de competencias: descentralización, desconcentración y deslocalización. Habría descentralización en los casos de traspaso de poder de decisión a organismos con personalidad jurídica, presupuesto y normas de funcionamiento propios. Desconcentración sería un traspaso de poder de decisión a un nivel determinado dentro de una organización sectorial y deslocalización el simple traslado de actividades productivas, de servicios o de administración, sin poder de decisión. Además distingue tres formas de descentralización:

Funcional: o “reconocimiento de competencias específicas o delimitadas a un solo sector de actividad” (incluida la privatización de empresas).

Territorial: o “traspaso de poder decisonal a órganos cuyo ámbito de actuación o cuya jurisdicción está constituido por un territorio o localidad”, aclarando que tanto en este caso como el anterior los respectivos órganos mantienen dependencia jerárquica respecto al poder central.

Política: cuando el cuerpo descentralizado se genera mediante procesos electorales.

Von Haldenwang (1990) coincide con Boisier en que tanto la transferencia de competencias administrativas a órganos no electos como la privatización serían formas de descentralización.

En conclusión, para que exista descentralización política no basta que se haya transferido competencias administrativas a gobiernos electos sino que dichas competencias sean ejercidas autónomamente.

En consecuencia será útil distinguir entre descentralización política, que sería el caso en que los gobiernos locales adoptan decisiones autónomamente, y descentralización *operativa* o meramente administrativa que sería la situación en la que dichos gobiernos toman decisiones sobre provisión de bienes públicos (qué, cuánto y con qué recursos proveer) que han sido adoptadas en otro nivel.

La descentralización operativa hacia gobiernos locales sería similar a la que ocurre cuando un gobierno central transfiere competencias administrativas a agencias semi autónomas ya que en este caso tanto unos como otras deben responder en última instancia a un gobierno central y no a una comunidad subnacional.

2.2.-El concepto de "territorio"

La Biblioteca del Congreso Nacional de Chile plantea que es posible definir el territorio como “*la fijación sedentaria de la población en un determinado lugar geográfico*”. Un país requiere de un espacio para realizar sus distintas actividades y, desde la perspectiva de dicha institución, es el territorio el que entrega elementos para el desarrollo de la población que lo compone. En este sentido, el territorio debe tener límites establecidos, una posición

geográfica en el espacio (coordenadas) y estar compuesto por los cuatro elementos siguientes:

1. Un espacio terrestre, el cual está constituido por la superficie del suelo, subsuelo, lecho de mar y subsuelo del mar territorial.
2. Un espacio marítimo, entendido como la prolongación del espacio terrestre hacia el mar, el que a su vez se compone por el mar patrimonial y territorial.
3. Un espacio aéreo, que corresponde al espacio que se encuentra sobre el espacio terrestre y el mar territorial.
4. Un espacio jurídico, que se expresa en las jurisdicciones administrativas y el cuerpo legal que pesa sobre él.

2.3.- El concepto de Región

El “Estado Regional” surge un modelo intermedio en la organización territorial del poder, caracterizado por compatibilizar la idea de unidad con la autonomía y descentralización, así alejándose del modelo unitario, al tratarse de un estado descentralizado políticamente, y no solo administrativamente, de esta manera, diversas funciones del estado se extienden presentándose en cada una de las entidades territoriales (Mayorga, 2009).

Así Boisier (2008), citando al economista español Juan Velarde, sostiene en relación a la definición regional: “Sea cual sea la perspectiva utilizada, todas las definiciones incorporan cinco factores comunes: 1) un espacio geográfico, un territorio; 2) una comunidad; 3) una historia regional; 4) una identidad cultural; 5) un conjunto de actividades socioeconómicas”. Además afirma que “una región es cualquier recorte del territorio que posee en su interior todos o gran parte de los factores causales del desarrollo, contemporáneamente entendido”, sosteniendo que “la noción de región, es que como quiera que se la defina, la definición deberá ser transdisciplinaria y sobre todo, ella mezclará racionalidad y emocionalidad.

Claval (2006) homologa el concepto de "región" al de "territorio", al concebir la región no sólo como un ente administrativo, sino también como un espacio en el cual interactúan diferentes elementos de manera sistémica. (CLAVAL, P. (2006). "Géographie régionale: De la région au territoire". France: Armand Colin, 335 pp.)

Pierre George y Fernand Verger (2006 p. 362) definen región como: “una porción de espacio que tiene unidad por sus características físicas, un pasado histórico con capacidades económicas y eventualmente con una voluntad orgánica del Estado”. (GEORGE, P. et VERGER, F. (2006). "Dictionnaire de la géographie". Paris: Presses Universitaires de France - PUF, 472 pp.)

Esta unidad es ante todo un espacio de composición, complementariedad y homogeneidad vinculado a ciertas características. Desde una perspectiva administrativa, es también un lugar o circunscripción de gestión y acción, el cual incluye otras unidades administrativas más pequeñas. Es así que la unidad debe estar individualizada, pero, desde una concepción francesa (según Vidal de la Blanche), la región debe tener además un carácter histórico asociado a las personas que la habitan

El debate en torno a la “cuestión regional”, se ha dado con los intentos para redibujar el mapa político administrativo, discusión que ya empieza a tomar fuerza en América Latina a mediados de la década del 60’ (Seminario Interamericano sobre la Definición de Regiones para la Planificación, OEA, 1967 y 1969), que tiene como principales conclusiones el concepto de “Áreas de Síntesis” definidas como áreas homogéneas en términos de los objetivos de desarrollo, siendo la sumatoria de esas áreas la “región de planificación”, como un reflejo de la realidad nacional y perspectivas futuras.

2.3.1.-Los tipos de región y sus componentes

Resulta de interés identificar los "tipos de región" y sus componentes, los que se exponen en la Figura 1. Previamente, se hace necesario identificar los 4 ámbitos que los cruzan. Estos son:

El ámbito administrativo; el ámbito físico; el ámbito "vivencial" y el ámbito funcional.

Figura 2: Los tipos de región

Unidad de estudio	Ámbitos	Énfasis	Tipos de región	Análisis
La Región	ámbito administrativo	Región de gestión	Región administrativa	Espacio Territorio Sistema
		Región política		
	ámbito físico	Región natural	Región geográfica	
		Región urbana		
	ámbito "vivencial"	Región cultural		
		Región social		
		Región histórica		
		Región nodal		
	ámbito funcional	Región agrícola		
		Región industrial		
Región económica				
Región metropolitana				

Fuente: Línea Base SUBDERE, 2014.

En la mayor parte de los textos revisados, la región es concebida ante todo como una unidad geográfica que representa el soporte para la relación del hombre con su medio. Pero, quizás, lo más interesante que se rescata es que la transición que se va construyendo desde los conceptos de espacio y territorio, permiten concebir a la región como un sistema complejo, en donde cualquier alteración impacta al conjunto.

2.4.-Concepto de Regionalización

La regionalización es un concepto amplio, cuyos alcances implican importantes consecuencias para el territorio. De manera sencilla, es posible definirla, según George y Verger (2006, p. 364), como "un proceso de delimitación de una región para la gestión de este territorio, el cual implica un proceso de análisis y de acción, donde existe un efecto sobre unidades territoriales específicas". (GEORGE, P. et VERGER, F. (2006). "Dictionnaire de la géographie". Paris: Presses Universitaires de France - PUF, 472 pp.)

El proceso de regionalización constituye un conjunto de procedimientos complejos de abordar, ya que trascienden la labor técnica propiamente tal, avanzando a la interpretación de los reales anhelos de la población. Tales procesos involucran altas expectativas, pero pueden conducir a una inadecuada segmentación del territorio. Por ello, los textos sugieren remitirse a dos elementos esenciales: El primero se refiere a las características físico-naturales, sociales, económicas y urbanas, las que pueden ser fácilmente medibles y cuantificables. El segundo elemento se refiere a la identidad y expectativas de una comunidad que busca generar una unidad homogénea con límites administrativos definidos, como mecanismo para superar determinados problemas, principalmente económicos.

Así podemos entender que el concepto de región y su aplicación política, la regionalización es el fondo y forma que se da un país para organizar territorialmente el poder económico, social y político de una nación, siendo la descentralización la manera “amplia o restringida” de distribuir el poder político sobre aquella forma territorial en la que se ha organizado el país. Siendo la descentralización un elemento de carácter instrumental, y observando la regionalización como la que establece el contenido dentro de estas áreas de síntesis al cual se le va a descentralizar el poder.

2.5.- Identidad territorial

Pensar una región implica tener en cuenta la legitimación de ésta por sus propios habitantes. En otras palabras, la primera consideración es de orden intersubjetivo, en este caso, el anhelo social de ser región o, por el contrario, la indiferencia ciudadana frente a la posibilidad de una transformación en su DPA.

La identidad es un fenómeno complejo que puede ser explicado desde varias dimensiones: Desde un punto de vista nacional, “por un lado expresa un sentimiento de unidad, lealtad recíproca y fraternidad entre los miembros de la nación. Por otro, se manifiestan en una pluralidad de discursos que construyen una narrativa acerca de la nación, su origen y su destino”.

Así, bajo este contexto, el hombre siente arraigo por el espacio, un lugar en el cual ha desarrollado su experiencia, que ha sido aprendida o transmitida. Este valor significará relaciones de conciencia con su entorno, en donde los sentimientos individuales son agrupados, para pasar a ser un sentimiento colectivo, lo cual se traduce en una identidad territorial.

Según Keating (1998, en Guermond, 2006) tres son los elementos para la formación de una identidad regional:

- a) Elemento cognitivo, la población debe percibir y comprender su espacio y límites (región).
- b) Elemento afectivo, debe entregar el sentimiento de una identidad común en el espacio.
- c) Elemento instrumental, debe crear una movilización por una acción colectiva.

Bajo esta concepción, el factor articulador de estos tres elementos estaría dado por la capacidad y voluntad de los actores sociales para establecer un vínculo, lo cual implica “objetivar los conflictos, los recursos y las necesidades de cada una de las partes y, en consecuencia, actuar en una perspectiva dinámica y abierta” (Amtmann, 1997 p. 7).

2.6.- Centralismo institucional en Chile

"Al realizarse la Independencia, nuestro país contaba... con una cabeza natural, tanto más poderosa cuanto que era la única. El predominio de esta o aquella clase social no podía plantearse, porque estaba resuelto. Fuera de Santiago no existían tampoco en Chile, a principios del siglo XIX, otros centros capaces de equilibrar el poder y la influencia de la alta clase santiaguina". Alberto Edwards. (Edwards, 1972)

En Chile el centralismo tiene profundas raíces. El Acta del Cabildo Abierto del 18 de septiembre de 1810, reconocido como el hito que simboliza la independencia política del país, deja entrever la visión del centralismo social y político que regirá entre los siglos XIX y XX. Siendo el fracaso de la Constitución de 1823 y con la disolución del Congreso en 1824, el punto que permitió a las 2 provincias de Concepción y Coquimbo lanzarse al federalismo, ya que desconocieron el gobierno central y junto con retirar sus diputados organizaron asambleas locales encargadas del gobierno y de la administración. No obstante, las provincias

resultaron absolutamente incapaces de organizarse de acuerdo con la nueva estructura. Y la aristocracia de Santiago recurrió, al prestigio de Freire para restablecer el orden, asumiendo el mando el 25 de enero de 1827 revestido de facultades extraordinarias, con lo cual se reinició el proceso de centralización que culminaría institucionalmente en la Constitución de 1833 (Tagle, 1985).

Lo fundamental de este proceso de transformación del sistema político es entender que las reformas constitucionales posteriores, tienen puesta la preocupación en los actores políticos, siendo éstas las instituciones, por lo tanto no existe preocupación por las provincias o por los municipios o por el gobierno local. Además esto resulta mas significativo, después de la Guerra del Pacifico, en la cual se incorporan a la soberanía chilena extensos territorios, donde no se advierte una preocupación importante por la municipalización o por implementar mecanismos de gobierno local. A lo largo de toda la historia de las instituciones del Estado chileno se aprecia la mantención de un monopolio político central en Santiago, con menoscabo, en algunos casos, y con desprecio, en otros, de la vida y de los intereses políticos provinciales y/o locales (Tagle, 1985). Siendo esto reflejo de la falta de voluntad descentralizadora del gobierno central.

"En 1925, Guillermo Guerra, representante radical, reconoce que hay en el país diferentes regiones perfectamente demarcadas por sus condiciones naturales, por su producción, por sus intereses económicos, etc., pero ésta es una razón, a su juicio, para no acentuar estas divisiones, porque eso sería contribuir a desarrollar un mal del cual han sufrido otros países: el mal del regionalismo, pendiente fácil para deslizarse hacia el fraccionamiento de los países; del regionalismo a la secesión no hay más que un paso". (Tagle, 1985)

En la segunda mitad del siglo XX, Chile sufre una modificación profunda en su geografía política/administrativa, impulsadas por el gobierno militar, al desarrollar el proyecto de nueva constitución para Chile, así el artículo N°1 indica "El Estado de Chile es unitario y está formado por regiones dotadas de facultades y recursos para promover su desarrollo", centrándose su discusión en si el Estado está formado por regiones, o si su territorio está dividido en regiones, situación que permite pensar en la definición de un estado unitario o federalista para Chile (Mayorga, 2009).

Esto generó un modelo político, que Boisier (2006) define como un modelo de “centralización descentralizada, o viceversa”, en la cual se intenta conjugar tanto las virtudes del estado unitario con las del federal, siendo la visión del estado unitario la que prospera. Así la carta fundamental del año 1980 establece las bases de nuestro sistema político incorporando una nueva directriz al actuar del estado, la regionalización.

2.7.- Gobernanza multinivel en Chile

Desde 1950 en Chile las regiones fueron concebidas como espacios de condiciones similares en sus características físicas, económicas, demográficas y de recursos naturales. Creándose unidades de planificación semejantes en cuanto dimensiones espaciales, pero sin llegar a modificar la división político-administrativa. Estas unidades territoriales de planificación tenían como objetivo buscar la autonomía socioeconómica, por lo que debían constituirse en un área integrada desde el punto de vista económico, territorial y social. Cada región consideraba como mínimo un polo de desarrollo o crecimiento, centros urbanos con una diversa gama de servicios y bienes, estableciendo interrelaciones entre ellos y contribuyendo a la integración nacional (Arenas, Hidalgo, Orellana & Aliaga, 2007).

El proceso de regionalización en Chile, como se comentara en extenso más adelante, comienza a mediados de la década del 70, en donde se observa un énfasis en constituir órganos regionales de gobierno que actuarán como facilitadores y articuladores del desarrollo con perspectiva descentralizadora y territorial (Boisier, 2004), teniendo este proceso la finalidad de entregar protagonismo a los actores regionales en la implementación de su desarrollo, lo cual tendría un efecto positivo en el desarrollo nacional (Elgueta y Espinoza, 2015).

Este proceso de regionalización fue implementado de forma gradual, primero a nivel regional seguido del nivel provincial. Este nivel de provincias es catalogado como de microrregiones y son definidas como “un ámbito geográfico con un destino productivo característico y predominante, dentro del cual existe una estructuración de entidades de población jerarquizadas e intercomunicadas con un Centro Urbano principal, mediante un sistema vial que funciona dentro de un óptimo de distancia-tiempo, en consideración de la frecuencia de

las actividades habituales de la población y, particularmente, en relación con el equipamiento urbano” (Arenas, Hidalgo, Orellana & Aliaga, 2007).

El artículo 103, de la constitución política de la república de Chile de 1980 establece: “La ley deberá determinar las formas en que se descentralizará la administración del Estado, así como la transferencia de competencias a los gobiernos regionales.

Sin perjuicio de lo anterior, también establecerá, con las excepciones que procedan, la desconcentración regional de los ministerios y de los servicios públicos. Asimismo, regulará los procedimientos que aseguren la debida coordinación entre los órganos de la administración del Estado para facilitar el ejercicio de las facultades de las autoridades regionales”.

Sin embargo, la creación de la Corfo, Odeplan, Conara y otras medidas político-administrativas del estado no han impedido, incluso han favorecido, la concentración laboral, económica, financiera y democrática en la Región Metropolitana (Alarcón, 2013). El carácter centralizado de determinadas instituciones, representa un freno para la construcción de miradas propiamente locales o regionales. Un claro ejemplo se observa en los Instrumentos de Planificación Territorial que actúan en el área regional, en donde las decisiones finales pasan por estructuras ministeriales centralizadas, siendo esto una incongruencia en la búsqueda de soluciones a problemáticas locales (Maturana, Fuenzalida, Arenas y Henríquez, 2017). Así, es posible vislumbrar, un problema multinivel en términos de gobernanza y la forma en que estos niveles se relacionan entre sí con el fin de dar autonomía regional. Orellana (2016) señala que las áreas metropolitanas de Chile no tienen ningún tipo de coordinación en términos de gobernanza, por carecer de una institucionalidad metropolitana y presentar nulos mecanismos de coordinación entre los municipios que configuran territorialmente estas áreas metropolitanas. Además señala que bajo el actual sistema institucional (presidencialista, centralista y sectorialista), dificulta abordar los desafíos planteados por las áreas metropolitanas consolidadas y en proyección, potenciando las capitales regionales en desmedro de las ciudades intermedias y menores (Orellana, 2017).

Para que los procesos de descentralización se desarrollen con éxito, estos no solo están determinados por la voluntad política del poder central en delegar atribuciones y recursos a gobiernos subnacionales mejorando la articulación y autonomía en las diferentes escalas de

gobernanza, sino que también las realidades territoriales, las capacidades de las sociedades regionales y de las instituciones públicas regionales y locales (Díaz, 2016). Entendiéndose esto como la preparación base, como también distintos capitales sociales, económicos, culturales, ambientales, etc. que estas regiones poseen para afrontar un proceso de regionalización, en la cual el nivel de “Competitividad Urbana” es la condición básica de inserción en los flujos y circuitos económicos locales, nacionales y globales, donde la competitividad se ha convertido en uno de los objetivos básicos de las políticas públicas urbanas (Fuentes, 2011). Se trata de un proceso de construcción del Estado pensado desde una perspectiva de arriba hacia abajo (top-down) y del centro hacia la periferia, donde el Estado o bien está ausente o no siempre puede controlar las estructuras políticas que se encuentran en los confines de su territorio (Correa, 2013).

Dadas las transformaciones del Estado y de su relación con la sociedad civil, la formulación de las políticas públicas es un asunto donde la diversidad de actores, no solamente el Estado, participan y entran en el proceso de toma de decisiones. Ello no implica la pérdida de potestad del Estado para la toma de decisiones frente a problemáticas públicas que requieren la acción gubernamental. Sin embargo, es necesario reconocer que lo “público” involucra tanto a actores estatales como privados, en los niveles nacional, regional y local (Correa, 2013). Así podemos entender que la política hoy es desarrollada en procesos que involucra una pluralidad de organizaciones tanto privadas como públicas, entendiendo que las decisiones políticas surgen en redes de actores públicos y privados, que interactúa en distintos ámbitos sectoriales y en niveles regionales como también nacionales. Frente a este tema Correa (2013) afirma “La formulación de políticas públicas territoriales, en los niveles meso y micro, puede ser comprendida a través del análisis de redes de política entendiendo estas como una forma de acción colectiva, dado que diversos actores (públicos y privados) en diferentes niveles movilizan recursos, visibilizan marcos culturales, y se inscriben en una estructura de oportunidad política”.

2.8.- División político administrativa en Chile

La creciente evolución que presentaba el territorio hacia mediados del siglo XVIII concluyó en nuevos desafíos para el desarrollo nacional. Claramente, la instalación de las Intendencias debía ser una respuesta a ello. Así, se crearon dos Intendencias: la de Santiago y la de Concepción. Estas Intendencias estaban compuestas por diferentes territorios, lo que se aprecia en el siguiente cuadro. (Cobos, 1975).

Figura 3: Intendencias creadas en el siglo XVIII

Intendencia de Santiago	Intendencia de Concepción
Copiapó, Coquimbo, Aconcagua, Quillota, Santiago, Melipilla, Rancagua, Colchagua, Maule, Valparaíso.	Cauquenes, Chillán, Concepción, Itata, Rere, Puchacay, Valdivia y Juan Fernández

Fuente: Cobos, 1975.

Luego, tras diversas negociaciones, se crearon ocho provincias: Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia y Chiloé. Esta división político administrativa se extendería hasta 1823, ocasión en que la Constitución chilena organizaría el territorio nacional por medio de "Departamentos" y "Comunas". Esta nueva organización del suelo nacional registró prácticamente a lo largo de un siglo (Arenas, 2009).

Llama la atención que los límites nacionales no estaban aún definidos sino hasta 1822.

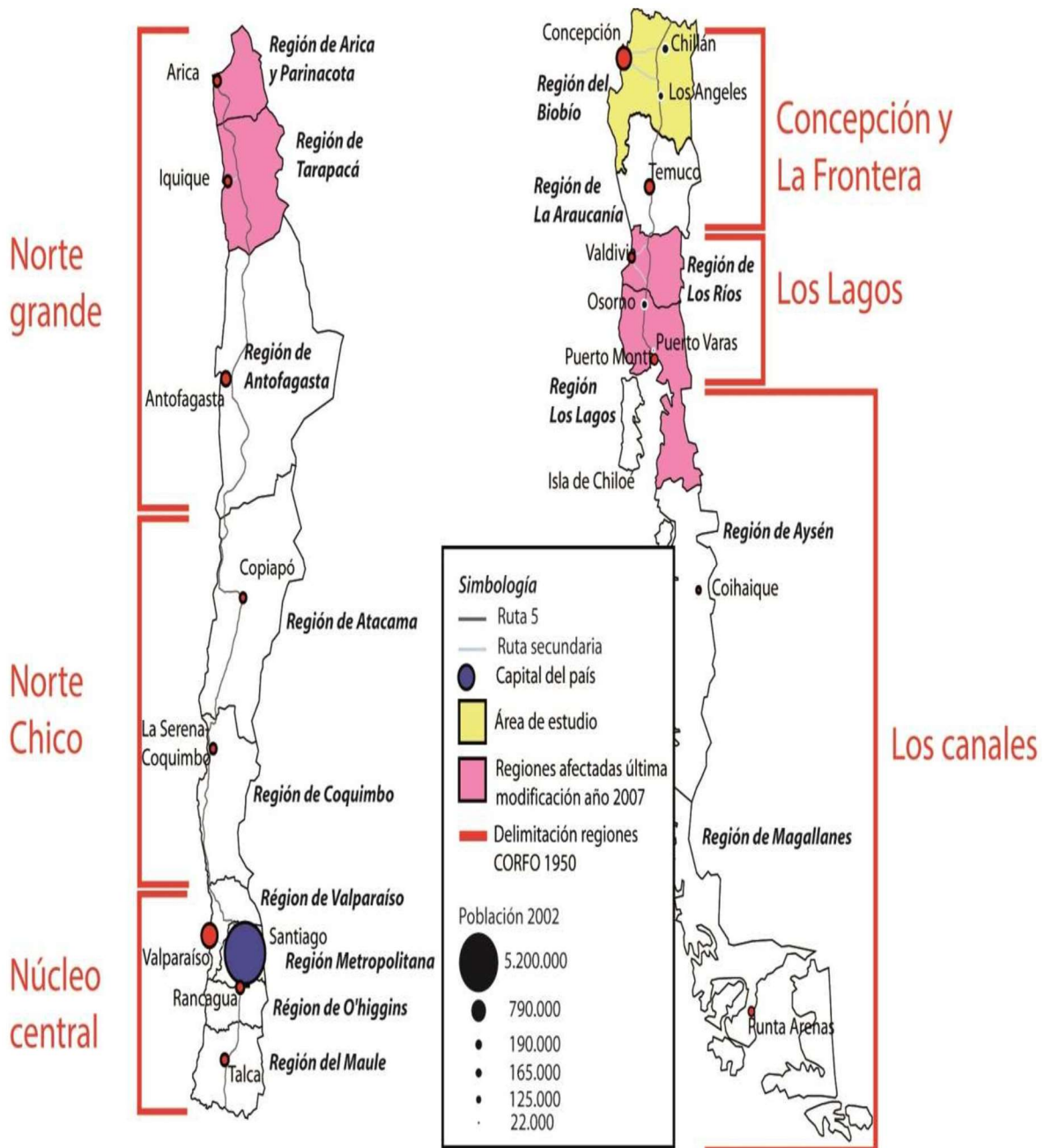
El Art. 142 de la Constitución de 1822 definía (por primera vez) los límites del territorio nacional de la siguiente manera:

"El territorio de Chile conoce por límites naturales: al sur, el Cabo de Hornos; al norte, el despoblado de Atacama; al oriente, los Andes; al occidente, el mar Pacífico. Le pertenecen las islas del Archipiélago de Chiloé, las de Mocha, las de Juan Fernández, la de Santa María y demás adyacentes".

Los cambios efectuados posteriormente hacia 1891 no serían sustanciales, y será la creación de la Corporación de Fomento (CORFO) a fines de 1940 y su propuesta de "macro zonas", un hecho importante en la formación de las regiones del país (Figura 3). Posteriormente, la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) se constituirá en el primer gran hito para la

configuración de las actuales regiones (Figura 04). Los conceptos desarrollados por ODEPLAN serán recogidos más tarde por el Gobierno Militar, para establecer las reformas transformadoras a partir de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA) en 1974 (Figura 05).

Figura 4: Regiones propuestas por CORFO y actuales



Fuente: Línea Base SUBDERE, 2014.

Figura 5: Propuesta de ODEPLAN basada en los Polos de Desarrollo

REGIONES	POLO NACIONAL	MULTI-REGIONAL	REGIONAL	INTRA REGIONAL	
I		○	●	■	
II		ANTOFAGASTA	ARICA IQUIQUE	TOCOPILLA CALAMA	
III				COPIAPO VALLENAR	
IV		SANTIAGO	VALPARAISO VIÑA DEL MAR	LA SERENA- COQUIMBO	OVALLE: San FELIPE Los ANDES
R.M.				RANCAGUA TALCA	QUILICOTA La CALERA San ANTONIO
V					RENGO
VI					CURICO LINARES
VII		CONCEPCION TALCAHUANO		TEMUCO VALDIVIA OTORNO	CHILLAN LOS ANGELES ANGOL
VIII				PUERTO MONTT	ANCUD
IX					PUERTO AYSEN COYATQUE
X					
XI			PUNTA ARENAS		

Fuente: Szary, 1997.

2.8.1-Proceso de regionalización a partir de 1974

La actual división político administrativa (DPA) del país se estableció por medio de los Decretos Leyes No 573 y No 575 de 1974, los que fijaron el marco de regionalización llevado adelante por la CONARA (Comisión Nacional de Reforma Administrativa).

Ésta comisión desarrolla un estudio para la reorganización de las unidades político-administrativo, de acuerdo a los siguientes fundamentos y objetivos:

- La búsqueda de un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales y la distribución geográfica de la población y la seguridad nacional para la ocupación efectiva y racional del territorio nacional.
- La participación real de la población en la definición de su propio destino.
- La igualdad de oportunidades para alcanzar los beneficios que reportará el proceso de desarrollo.
- Equilibrio fronterizo bien definido y cohesión sólida de su interior.
- Un mayor desarrollo económico y social a partir de una mejor utilización del territorio y sus recursos.
- Minimización de la excesiva concentración económica en algunas ciudades del país.
- Contar con una dotación de recursos naturales que avale una perspectiva de desarrollo económico.
- Contar con una estructura urbano-rural que garantice servicios básicos a la población regional y un lugar central que actúe como núcleo de las actividades económicas y sociales.
- La existencia de una base poblacional suficiente para impulsar el desarrollo.
- Los límites de una región deben contemplar los objetivos de seguridad nacional.

- El tamaño de las regiones debe facilitar la eficiencia desde el punto de vista de la administración territorial y del manejo de sus recursos.

Así estas unidades político-administrativo (regiones) debían contar con requisitos mínimos para su correcto funcionamiento, que permitieran desarrollar dos principios básicos, “Ligar condiciones intra e inter-regionales para establecer regiones y Recoger la multidimensionalidad de la dinámica del territorio regional” (Arenas, Hidalgo, Orellana & Aliaga, 2007).

En aquella ocasión se dividió el territorio nacional en 13 regiones (Figura 5), con sus respectivas capitales formadas sobre la base de la agrupación de las antiguas Provincias. Cabe recordar que la Constitución Política de 1980, en su artículo número 45, establecía en forma explícita el número de regiones, fijándolas en 13. Sin embargo, ello fue subsanado en el año 2005, mediante la Ley No 20.050. Esta ley eliminó el numeral trece, con lo cual se permite desde entonces crear nuevas regiones a través de una ley de quórum orgánico constitucional. En virtud de dicho cambio, se creó la Región de Los Ríos y la Provincia del Ranco y la Región de Arica y Parinacota, lo que incluyó la Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá. Es del caso señalar que, por mandato del artículo 65 de la Constitución Política de Chile, las materias referidas a modificaciones a la división política y administrativa son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Figura 6: Propuesta de regionalización de la CONARA

REGIONES	CAPITALES	NUEVA PROV. DE CHILE	CAPITALES
I	IQUIQUE	ARICA IQUIQUE PARINACOTA	ARICA IQUIQUE PUTRE
II	ANTOFAGASTA	TOCOPILLA ANTOFAGASTA EL LOA	TOCOPILLA ANTOFAGASTA CALAMA
III	COPIAPO	CHAÑARAL COPIAPO HUASCO	CHAÑARAL (1) COPIAPO VALLENAR
IV	LA SERENA	ELQUI LMARI CHOAPA	LA SERENA COQUIMBO OVALLE ILLAPOEL
V	VALPARAISO	VALPARAISO SAN ANTONIO QUILLOTA PETORCA SAN FELIPE LOS ANDES ISLA DE PASCUA	VALPARAISO SAN ANTONIO QUILLOTA LA LIGUA SAN FELIPE LOS ANDES HANGA ROA
VI	RANCAGUA	CACHAPOAL COCHAGUA CARD-CARO	RANCAGUA SAN FERNANDO PICHILEMU
VII	TALCA	CURICO TALCA LINARES CAUQUENES	CURICO TALCA LINARES CAUQUENES
VIII	CONCEPCION	ÑUBLE CONCEPCION ARAUCO BIOBIO	CHILLAN CONCEPCION LEBU (2) LOS ANGELES
IX	TEMUCO	MALLECO CALTIN	ANGOL TEMUCO
X	PUERTO MONTT	VALDIVIA OSORNO LLANQUIHUE CHILOE PALENA	VALDIVIA OSORNO PUERTO MONTT CASTRO CHAITEN
XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	COIHAIQUE	AISEN GENERAL CARRERA CAPITAN PRAT	PUERTO AISEN CHILE CHICO COCHRANE (3)
XII Magallanes y Antártica Chilena	PUNTA ARENAS	ULTIMA ESPERANZA MAGALLANES TIERRA DEL FUEGO ANTARTICA CHILENA	PUERTO NATALES PUNTA ARENAS PORVENIR PUERTO WILLIAMS

Fuente: Szary, 1997.

Es importante destacar, que la eventual creación de una región implica necesariamente, la creación del conjunto de reparticiones públicas propias de cualquier región chilena, como

son la Intendencia, el Gobierno Regional, las Secretarías Regionales Ministeriales y Direcciones Regionales de Servicios Públicos; la Corte de Apelaciones y la Contraloría Regional, entre otras.

Más allá de los alcances legales y administrativos, la creación de una región se vincula también a las aspiraciones de la comunidad. En este sentido, la socialización y validación del proceso de generación de una nueva región son importantes para el éxito de la gestión, ya que son finalmente los habitantes los que generan, desde su articulación social, económica y cultural, los procesos endógenos que se expresarán más tarde en un mayor desarrollo.

2.9.- Objetivos, criterios y Justificación de la delimitación regional

Frente a este planteamiento de relaciones pluralista territoriales en diferentes niveles de toma de decisión, surge la pregunta acerca de cómo se hace una regionalización o cuales son los criterios que se utilizan para ello. Mayorga (2009) propone ciertos criterios que contribuyen a estructurar con cierta lógica una propuesta de regionalización:

- Criterios "matemáticos". Estos criterios establecen que una regionalización debe ser exhaustiva (o sea, cubrir todo el territorio del país), exclusiva (o sea, no deben producirse sobre posición o traslapo de regiones) y continua (o sea, que siempre será posible ir de un punto a otro de la región haciendo un recorrido que no salga de la región).

- Criterios geográficos. La necesidad de definir las regiones de manera que su tamaño geográfico no sea tan extenso como para impedir la presencia sistemática de la administración en todos los puntos de ella y a la necesidad de que toda región cuente al menos con un centro urbano, organizador del espacio regional y capaz de servir como centro de servicios y eventualmente, como centro de crecimiento.

- Criterios económicos. La necesidad de definir las regiones de manera que tengan un tamaño económico lo suficientemente grande como para sustentar procesos de crecimiento no subsidiados, la necesidad de que las regiones tengan en lo posible una estructura económica bien diversificada para maximizar los efectos multiplicadores de las inversiones.

- Criterios administrativos, el sentido de establecer regiones que incluyan "sumas" completas de las unidades de la división político-administrativa vigente y también en el sentido de dotar a las nuevas regiones de las estructuras de administración pertinentes.

- Criterios políticos, que establecen la necesidad de dotar a las regiones de una autoridad política y que se refieren a las modalidades alternativas de su generación así como a los efectos de una regionalización sobre el régimen político y electoral.

- Criterios sociológicos, tienen que ver con la auto identificación de la población con la región, con la participación de la propia población en la definición de la región y en el proceso de regionalización, sentenciando en su estudio que “nunca debe ser concebido como algo impuesto desde arriba y desde el centro”.

Según la definición de estos criterios es que podemos entender la regionalización en Chile como una estrategia para fortalecer la soberanía y seguridad nacional, mantener un control político desde el nivel central y desconcentrar la gestión pública para alcanzar mayor eficiencia en la acción del Estado, dentro de la visión centralista del Estado Unitario. La regionalización que ha impulsado estas reformas, ha sido la respuesta al hecho de ceder a la presión por mayor autonomía originada por rivalidades entre ciudades capitales provinciales, derivadas principalmente de la advertencia de desequilibrios originados en anteriores procesos de regionalización, lo que impulsó un discurso reivindicativo en algunas ciudades por liderar el reclamo para transformarse en región (Arenas, Hidalgo, Orellana & Aliaga, 2007).

Así se observa que más que las perspectivas histórica, identitaria-cultural o económica-productiva, el reconocimiento de una región o regiones, se ha dado desde un concepto político-administrativo, estableciendo territorios para ejercer el gobierno y la administración interior. Por ello, han primado criterios más orientados en la idea de desconcentración y ajenos a un concepto de verdadera autonomía territorial o descentralización (Arenas, Hidalgo, Orellana & Aliaga, 2007).

2.10.- Visión crítica de la descentralización territorial y política en Chile

Un análisis somero sobre lo señalado anteriormente invita a revisar la eficacia en el “corte” o la pertinencia de la “división” del espacio. Durante el proceso de la DPA chilena de 1974, no se consideró a la ciudad de Valdivia como la capital regional. Este hecho resultó relevante: el resultado de esta exclusión aumentó los sentimientos de frustración social, generando que, luego de 30 años, Valdivia volviera a asumir un papel protagónico al constituirse la nueva Región de Los Ríos. Este ejemplo explica que las decisiones sobre divisiones territoriales importan una serie de efectos en materias territoriales y éstas en efectos sociales. Más aún, si se considera que las regiones en nuestro país tienen un carácter más bien cerrado, circunscrito al espacio regional en materias de políticas públicas de corte territorial (Maturana, 2013). Resulta evidente que el hecho de generar un nuevo territorio, no es garantía de crecimiento o desarrollo. Además, cuando éste está asociado a factores externos y su desarrollo a una construcción endógena de la propia región, para lo cual es necesario la existencia de un capital social, cultural y político (Boisier, 2007).

Chile ha formulado explícitamente políticas territoriales desde la década de los sesenta, observándose una coherencia temporal en sus líneas gruesas, aunque puede discutirse si en verdad se ha tratado de una política territorial contemporáneamente concebida o bien, han sido segmentos o políticas parciales las aplicadas (Boisier, 2008). El proceso de descentralización se ha centrado fundamentalmente en la modificación de las estructuras del aparato estatal, con el fin diseñar una institucionalidad descentralizada a nivel de las regiones, ésto es una aspiración que comienza a tomar forma en el año 1993, con la promulgación de la Ley sobre Gobierno y Administración Regional. Esta ley establece el Gobierno Regional y el Consejo Regional, dotados de personalidad jurídica de derecho público, con autonomía relativa y patrimonio propio (Arenas, 2009).

Durante la década del 2000 ocurrió una serie de modificaciones al ordenamiento territorial chileno. En octubre del año 2007 se crearon dos nuevas regiones: la de Arica y Parinacota, y Los Ríos, a partir de las leyes 20.174 y 20.175, respectivamente. En el primer caso, producto

de la división territorial, se creó la Provincia del Tamarugal (capital Pozo Almonte) en la Región de Tarapacá remanente. Por su parte, en la Región de Los Ríos se creó la Provincia del Ranco, capital La Unión. La creación de una región, como en los casos citados, llevó por mandato constitucional, a la creación de provincias. Esto debido a que el Art. 110 de la Constitución de la República, establece que “para el gobierno y administración interior del Estado, el territorio de la República se divide en regiones y éstas en provincias”. Durante el momento de su evaluación y posteriormente a su implementación, han surgido distintas opiniones acerca de su pertinencia y real impacto en el desarrollo que experimentaron dichos territorios. En efecto, en el estudio realizado por Guerra P (2012) *¿Mas regiones para Chile?*, una mirada sobre el desarrollo territorial en las regiones de Arica y Parinacota, los Ríos y sus regiones madres, se le aplicó a los territorios de Los Ríos, Ñuble y Arica y Parinacota un Índice de Evaluación de Creación de una Región, (IECR) donde sólo el primer caso superó el mínimo propuesto por el estudio. Es claro que los resultados de este tipo de estudios no son vinculantes con la decisión final del Ejecutivo, quien resolvió crear las Regiones de Los Ríos y Arica y Parinacota.

La historia de la creación de estas dos nuevas Regiones estaba arraigada por antiguas aspiraciones de la población residente. Para el caso de Arica y Parinacota se esgrimió “su condición internacional bifronteriza; la distancia a los centros de decisión política tanto regional como nacional y contar con una población mayoritariamente de distinto origen étnico-cultural, respecto al resto del territorio regional” (Congreso Nacional, 2007a, p. 5), En este sentido, se estimó que la regionalización podría revertir las condiciones de desmedro recién señaladas.

Respecto a la Región de Los Ríos, las razones de su creación están fundamentadas al desajuste ocurrido al momento de la creación de la Región de Los Lagos como se señaló anteriormente. En efecto, el gobierno de la época señala esto como justificación y lo ejemplifica con diversos estudios que fueron realizados a partir de 1978, en que dejaban de manifiesto las problemáticas detectadas. Estas razones fueron reforzadas por las dificultades en la conexión de territorios, que imposibilitaban una eficiente integración entre los espacios geográficos (Congreso Nacional, 2007b).

Es así como el cambiante panorama de los requerimientos sectoriales, en la actualidad tiene a los territorios luchando por conseguir la tan anhelada regionalización, aunque esto es fuertemente criticado por los sectores que verían mermado su peso a nivel nacional, con la división de su territorio, este es el caso de Concepción en la región del Biobío. Un ejemplo de esto, es lo que sentencia Arenas (2009) con la creación de las regiones de Arica y Parinacota y la de los Ríos, “se pierde la oportunidad de crear regiones “verdaderamente nuevas”, puesto que no hay innovación en materia de atribuciones, competencias y disponibilidad de recursos. Además afirma que las regiones siguen dependiendo del centro, sus autoridades no cuentan con la legitimidad que requieren sus cargos y los demás actores regionales, como los empresarios y las universidades, son inter-locutores débiles o desinteresados en la construcción de un proyecto regional”.

Según Boisier (2008), la concepción de la planificación territorial chilena se tornó obsoleta, ésto principalmente por la aparición de otros agentes que desean conseguir poder (sindicatos, entes corporativos, comunidades territoriales históricas, etc.) generando “situaciones de poder compartido”, el estado pasa a ser un agente principal, hegemónico, pero no ya único y por tanto no puede imponer al sistema una particular construcción de futuro. Ahora es necesario negociar y poner encima de la mesa distintas construcciones.

III.- ANÁLISIS Y DESARROLLO. El caso de la región de Ñuble

3.1.- Introducción al caso de estudio

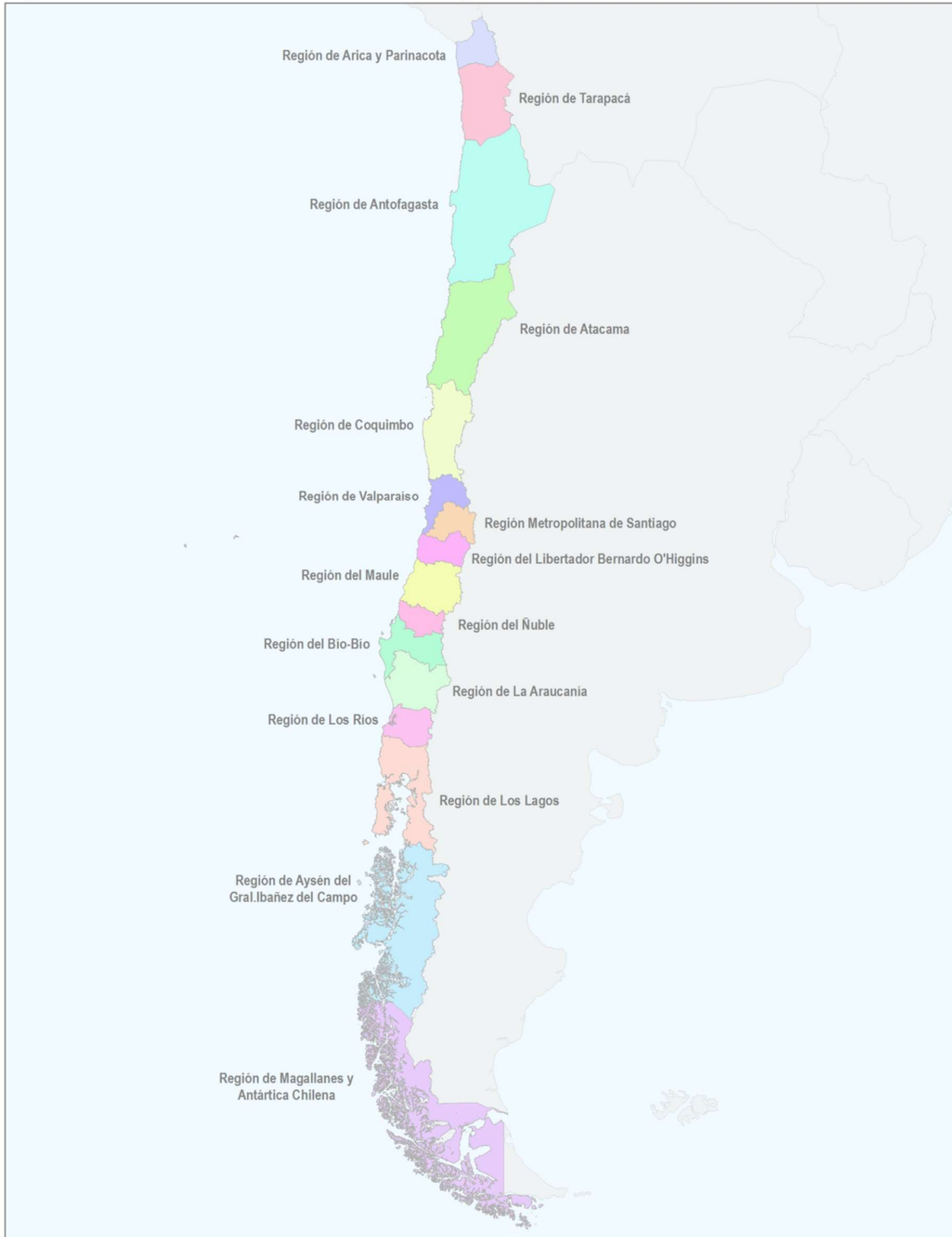
El 5 de septiembre de 2017 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.033, que crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Figura 6 y 7). Además de la discusión parlamentaria sobre los antecedentes de la creación de la Región de Ñuble en el Senado se puede extraer:

“Es indudable que el territorio de Ñuble posee identidad, historia y tradición. Se reconoce como una zona con tradiciones muy arraigadas, asociada a lo rural, y que ha generado un gran legado en base a su histórica producción agrícola y ganadera. Del mismo modo, también se reconoce como una parte del país dotada de un amplio patrimonio histórico y cultural; junto a un nutrido tejido de actores y organizaciones sociales.

De esta manera, y como primer aspecto, Ñuble, vinculado a la ciudad de Chillán, se identifica como un territorio de héroes, artistas, costumbres y tradiciones gastronómicas; todo lo cual da cuenta de un patrimonio material e inmaterial amplia y transversalmente reconocido a nivel nacional. Ejemplo de este patrimonio es que se considera la cuna de figuras tan relevantes como Violeta Parra, Marta Colvin, Marta Brunet, Claudio Arrau, Nicanor Parra, Arturo Prat, Bernardo O’Higgins, Pedro Lagos, Víctor Jara, Arturo Pacheco Altamirano, Arturo Merino Benítez y Volodia Teitelboim”. (Mensaje N° 761-363, Primer Trámite Constitucional: Senado; en <http://www.bcn.cl/historiadelaley/historia-de-la-ley/vista-expandida/6589/>)

La voluntad de los habitantes de Ñuble de constituirse en región supera los 20 años. Las solicitudes de creación de la Región de Ñuble se remontan al año 1997 y han estado, en su mayor parte impulsadas por el "Comité Ñuble Región", constituido por más de 40 instituciones sociales y culturales, al que han adherido públicamente varios parlamentarios de la zona.

Figura 7: Nueva distribución, dieciséis regiones político – administrativas, 2017



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile en <https://www.bcn.cl/siit/actualidad-territorial/nueva-region-de-nuble>.

Figura 8: XVI Región de Ñuble



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile en <https://www.bcn.cl/siit/actualidad-territorial/nueva-region-de-nuble>.

Entendiéndose que el desarrollo a nivel país solo se generara cuando las regiones en Chile estén desarrolladas. La regionalización surge como un objetivo de carácter reivindicativo y aspiracional en la agenda política y legislativa, entremezclándose en el discurso con materias de descentralización y de modernización del Estado (Arenas, Hidalgo, Orellana & Aliaga, 2007). Además se entiende que los procesos de desarrollo regional, son atribuidos a los niveles de descentralización alcanzados en el país a través de los años, permitiendo consolidar mejores desempeños de los gobiernos subnacionales y empoderamientos de las sociedades regionales en la gestión de sus territorios (Díaz, 2016).

En el 2003 la SUBDERE realizó un ejercicio metodológico de definición de un Índice de Evaluación de Creación de Regiones, aplicándose en tres casos: Arica, Ñuble y Valdivia. Sus resultados señalaron que sólo Valdivia contaría con una pre-aprobación –técnica– y, aunque sin alcanzar la viabilidad, Ñuble obtuvo en aquella oportunidad una mejor clasificación que Arica.

El 26 de agosto de 2005, se promulgó la reforma constitucional contenida en la Ley No 20.050, que introdujo modificaciones a la Constitución Política de la República, enfatizando el carácter descentralizador de la administración territorial, dentro del estado unitario chileno. Ejemplo de esto es la sustitución del artículo n°3, en donde se declara “El Estado de Chile es unitario. La administración del Estado será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, de conformidad a la ley”, “Los órganos del Estado promoverán el fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional” (MINSEGPRES, 2005). Además elimina el numeral referido a la cantidad de regiones uniformando el procedimiento para crearlas y suprimirlas, “Sustitúyese el inciso segundo del artículo 99, por el siguiente: "La creación, supresión y denominación de regiones, provincias y comunas; la modificación de sus límites, así como la fijación de las capitales de las regiones y provincias, serán materia de ley orgánica constitucional" (MINSEGPRES, 2005). Entregando una ley de rango orgánico constitucional lo relativo a la división política y administrativa del país. A partir de estos elementos legislativos se estudio y desarrollo nuevas regiones, siendo el caso de las Provincias de Arica y Parinacota en la Región de Tarapacá y Valdivia en la Región de Los Lagos, siendo excluida la provincia de Ñuble y su solicitud de convertirse en región.

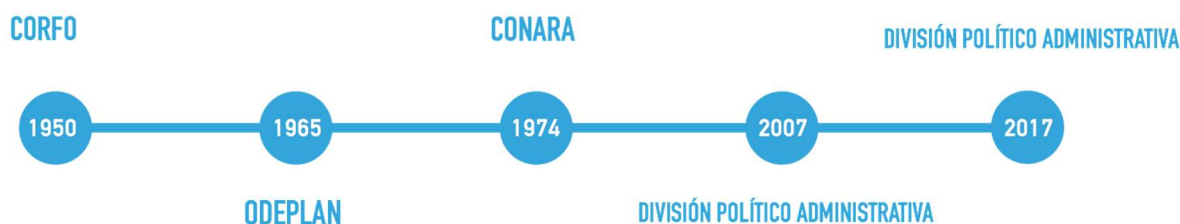
Así observamos que la decisión final de crear una nueva unidad político administrativo depende de la iniciativa del Ejecutivo y la voluntad del Parlamento, dando paso a demandas locales por mayor desarrollo territorial, siendo la figura de la regionalización el fin que conseguiría lograr potenciar el territorio en sus ámbitos político-administrativo y económico, tal es el caso de la Provincia de Ñuble.

3.2.- Evolución de los criterios de regionalización en Chile

3.2.1.- Regionalización en Chile 1950 – 2017

En Chile, los esfuerzos por descentralizar el país se inician a mediados del siglo XX producto de una inspiración desarrollista de la época en donde el Estado busca promover el crecimiento y desarrollo económico del país desde los territorios (Aguirre, 2012), agrupando los territorios con condiciones similares en sus características físicas, económicas, demográficas y de recursos naturales. Es así como se pueden reconocer 5 hitos que determinan las modificaciones y contextos que han llevado a la actual división político administrativo desde el año 1950 hasta la fecha (Figura 8).

Figura 9: Hitos en el proceso de regionalización de Chile 1950-2017



Fuente: Elaboración propia en base a fuentes secundarias.

En 1950 la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), propone una regionalización para el país de acuerdo a la homogeneidad de factores geográficos y económicos, definidos como espacios de condiciones similares en sus características físicas, económicas, demográficas y de recursos naturales (Arenas, Hidalgo, Orellana & Aliaga, 2007), Este hecho constituye la primera propuesta formal de descentralización agrupando a las provincias existentes previamente (Aguirre, 2012). Así el país se divide en seis regiones (Figura 9).

Figura 10: División propuesta por CORFO en 1950

División propuesta por CORFO en 1950	
Nombre Región	Provincias que la conforman
Norte Grande	Tarapacá y Antofagasta
Norte Chico	Atacama y Coquimbo
Núcleo Central	Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule y Ñuble
Concepción y La Frontera	Concepción, Bio Bío, Malleco, Arauco y Cautín
Los Lagos	Valdivia, Osorno y Llanquihue
Los Canales	Chiloé, Aysén y Magallanes

Fuente: Aguirre, 2012 fuente original CORFO, 1950.

Esta propuesta de regiones no tuvo influencia en la división administrativa de veinticinco provincias que poseía el país en ese momento. No se estableció ninguna institucionalidad ni se aplicó en ellas acciones específicas de gobierno (Arenas, Hidalgo, Orellana & Aliaga, 2007). A través del arraigo que posee hasta la actualidad esta denominación de macro regiones se constata que el resultado de la propuesta es consecuencia no sólo de elementos físicos o humanos, sino también de divisiones históricas provenientes de la percepción de los propios habitantes (Aguirre, 2012).

En 1965 la Oficina de Planificación (ODEPLAN), genera una nueva propuesta de división del país en regiones (Figura 10), planteando la interacción dinámica del sistema con su entorno, y expresando de manera explícita la necesidad de provocar, paralelamente con el crecimiento general del país, un proceso de desconcentración de la actividad económica y descentralización de la toma de decisiones tanto para el sector Público como para el privado (Boisier, 2007).

Figura 11: División propuesta por ODEPLAN en 1965

División propuesta por ODEPLAN en 1965	
Número Región	Provincias que la conforman
I	Tarapaca
II	Antofagasta
III	Atacama y Coquimbo
IV	Aconcagua y Valparaíso
V	O'Higgins y Colchagua
VI	Curicó, Talca, Linares y Maule
VII	Ñuble, Bio Bío, Concepción, Arauco y Malleco
VIII	Cautín
IX	Valdivia y Osorno
X	Llanquihue, Chiloé y Aysén
XI	Magallanes
/	Zona Metropolitana de Santiago

Fuente: Aguirre, 2012 fuente original CORFO, 1950.

Esta nueva propuesta incluía once regiones basadas en un sistema de polos de desarrollo además de una zona metropolitana en el área de Santiago. Este sistema se caracterizó por la creación de unidades espaciales en las que se buscaba que cada una tuviera un lugar central, determinado por una ciudad o polo de desarrollo que se expandiera al resto de la región. Además buscaba consolidar a Santiago como centro de desarrollo nacional, fijando tres polos de desarrollo multi regional; Antofagasta, Valparaíso y Concepción (Boisier, 2001).

En 1974 a Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA), plantea un plan de descentralización netamente de índole administrativo, se buscaba implementar una organización descentralizada adecuados niveles de capacidad de decisión y en función de unidades territoriales definidas con tal fin. Luego, una jerarquización de las unidades territoriales y una dotación de autoridades y organismos en cada unidad territorial con igual nivel entre si y facultades decisorias equivalentes, de modo que sea posible su efectiva implementación. Por último, se buscaba la integración de todos los sectores mediante instituciones que los obliguen a proceder en conjunto y aisladamente (Aguirre, 2012). Así el país se divide en doce regiones mas una región metropolitana (Figura 11), se mantiene el sistema de gobierno provincial y se crean los municipios, como sistemas de gobierno a nivel local.

Figura 12: División Político Administrativa CONARA 1974

División Político Administrativa CONARA 1974			
Número Región	Capital Regional	Provincias que la conforman	Capitales Provinciales
I	Iquique	Arica e Iquique	Arica e Iquique
II	Antofagasta	Tocopilla, Antofagasta y El	Tocopilla, Antofagasta y
III	Copiapó	Chañaral, Copiapó, Huasco	Chañaral, Copiapó y
IV	La Serena	Elqui, Limarí, Choapa	La Serena, Ovalle e Illapel.
V	Valparaíso	Valparaíso, San Antonio, Quillota, Petorca, San Felipe, Los Andes e Isla de	Valparaíso, San Antonio, Quillota, La Ligua, San Felipe, Los Andes y Hanga
VI	Rancagua	Cachapoal y Colchagua	Rancagua y San Fernando
VII	Talca	Curicó, Talca y Linares	Curicó, Talca, Linares
VIII	Concepción	Ñuble, Concepción, Arauco y Bio Bio	Chillan, Concepción, Lebu y Los Angeles
IX	Temuco	Malleco y Cautín.	Angol y Temuco
X	Puerto Montt	Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé	Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Castro
XI	Coihaique	Aysén, General Carrera y Capitán Prat	Puerto Aysén, Chile Chico y Cochrane
XII	Punta Arenas	Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena	Puerto Natales, Punta Arenas, Porvenir y Puerto Williams
RM	Santiago	No definidas en esa fecha	

Fuente: Aguirre, 2012 fuente original CONARA, 1975.

Luego en el 2005, con la ley 20.035, la cual introdujo modificaciones a la Constitución Política de la República, se elimina el numeral referido a la cantidad de regiones y se uniforma el procesamiento para crearlas y suprimirlas. Es así como en el 2007, se crean 2 nuevas regiones, la XIV región de los Ríos y la XV región de Arica y Parinacota (Figura 12).

Figura 13: División Político Administrativa 2007

División Político Administrativa 2007			
Número Región	Capital Regional	Provincias que la conforman	Capitales Provinciales
XV	Arica	Arica y Parinacota	Arica y Putre
I	Iquique	Iquique y Tamarugal	Iquique y Pozo Almonte
II	Antofagasta	Tocopilla, Antofagasta y El	Tocopilla, Antofagasta y
III	Copiapó	Chañaral, Copiapó, Huasco	Chañaral, Copiapó y
IV	La Serena	Elqui, Limarí, Choapa	La Serena, Ovalle e Illapel.
V	Valparaíso	Valparaíso, San Antonio, Quillota, Petorca, San Felipe, Los Andes e Isla de	Valparaíso, San Antonio, Quillota, La Ligua, San Felipe, Los Andes y Hanga
VI	Rancagua	Cachapoal y Colchagua	Rancagua y San Fernando
VII	Talca	Curicó, Talca y Linares	Curicó, Talca, Linares
VIII	Concepción	Ñuble, Concepción, Arauco y Bio Bio	Chillan, Concepción, Lebu y Los Angeles
IX	Temuco	Malleco y Cautín.	Angol y Temuco
XIV	Valdivia	Ranco y Valdivia	La Unión y Valdivia
X	Puerto Montt	Osorno, Palena, Llanquihue y Chiloé	Osorno, Chaitén, Puerto Montt y Castro
XI	Coihaique	Aysén, General Carrera y Capitán Prat	Puerto Aysén, Chile Chico y Cochrane
XII	Punta Arenas	Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena	Puerto Natales, Punta Arenas, Porvenir y Puerto Williams
RM	Santiago	Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla, Santiago, Talagante	Colina, Puente Alto, San Bernardo, Melipilla, Santiago, Talagante

Fuente: Elaboración propia en base a Aguirre, 2012 y Ley 20.175 de 2007.

A raíz de la modificación constitucional del 2005 y las positivas peticiones de creación de 2 nuevas regiones, Ñuble persiste en su petición y realiza numerosas solicitudes de regionalización, desarrollándose en el 2014 el estudio de la pertinencia de creación de tal región por parte de la SUBDERE, creándose en el año 2017 una nueva unidad político administrativo, así Chile queda dividido en dieciséis regiones mas una región metropolitana (Figura 13).

Figura 14: División Político Administrativa 2017

División Político Administrativa 2017			
Número Región	Capital Regional	Provincias que la conforman	Capitales Provinciales
XV	Arica	Arica y Parinacota	Arica y Putre
I	Iquique	Iquique y Tamarugal	Iquique y Pozo Almonte
II	Antofagasta	Tocopilla, Antofagasta y El	Tocopilla, Antofagasta y
III	Copiapó	Chañaral, Copiapó, Huasco	Chañaral, Copiapó y
IV	La Serena	Elqui, Limarí, Choapa	La Serena, Ovalle e Illapel.
V	Valparaíso	Valparaíso, San Antonio, Quillota, Petorca, San Felipe, Los Andes, Isla de Pascua, Marga Marga	Valparaíso, San Antonio, Quillota, La Ligua, San Felipe, Los Andes, Hanga Roa, Quilpué
VI	Rancagua	Cachapoal y Colchagua	Rancagua y San Fernando
VII	Talca	Curicó, Talca y Linares	Curicó, Talca, Linares
XVI	Chillán	Itata, Diguillín, Punilla	Quirihue, Bulnes, San
VIII	Concepción	Concepción, Arauco y Bio	Concepción, Lebu y Los
IX	Temuco	Malleco y Cautín.	Angol y Temuco
XIV	Valdivia	Ranco y Valdivia	La Unión y Valdivia
X	Puerto Montt	Osorno, Palena, Llanquihue y Chiloé	Osorno, Chaitén, Puerto Montt y Castro
XI	Coihaique	Aysén, General Carrera y Capitán Prat	Puerto Aysén, Chile Chico y Cochrane
XII	Punta Arenas	Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena	Puerto Natales, Punta Arenas, Porvenir y Puerto Williams
RM	Santiago	Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla, Santiago, Talagante	Colina, Puente Alto, San Bernardo, Melipilla, Santiago, Talagante

Fuente: Elaboración propia en base a ley 21.033 del 2017.

Desde el punto de vista de la dictación de normas, se reconocen tres períodos: Entre los años 1974 y 1979 se sientan las bases de la regionalización. Entre los años 1988 y 1989 se establecen ajustes a la DPA del país y entre los años 2005 y 2017 se crean nuevas regiones. Todo lo anterior se compila en el siguiente cuadro.

Figura 15: Leyes temáticas asociadas a los procesos de regionalización en Chile

Leyes temáticas asociadas a los procesos de regionalización en Chile.	
Norma	Título
Decreto Ley 573 (1974)	Estatuto del gobierno y administración interior del Estado
Decreto Ley 575 (1974)	Regionalización del país
Decreto Ley 1.230 (1975)	Divide las regiones del país en provincias
Decreto Ley 1.317 (1976)	Divide las regiones de las provincias y modifica el Decreto Ley No 575 que estableció la regionalización del
Decreto Ley 2.339 (1978)	Otorga denominación a la Región Metropolitana y a las regiones del país
Decreto Ley 2.868 (1979)	Divide las provincias en comunas
Decreto Ley 2.867 (1979)	Delimita las regiones y provincias del país
Ley 18715 (1988)	Modifica división política y administrativa del país
Decreto con Fuerza de Ley No 1-18.715 (1989)	Determina los límites específicos de las regiones del país. Ministerio del Interior
Decreto con Fuerza de Ley No 2-18.715 (1989)	Determina los límites específicos de las provincias del país. Ministerio del Interior
Decreto con Fuerza de Ley No 3-18.715 (1989)	Precisa delimitación de las comunas del país. Ministerio
Decreto con Fuerza de Ley No 1-19.175 (2005)	Fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley sobre Gobiernos y Administración Regional. Ministerio
Ley 20.174 (2007)	Crea la XIV Región de los Ríos y la Provincia del Ranco en su territorio
Ley 20.175 (2007)	Crea la XV Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá
Ley 20.368 (2009)	Crea la Provincia de Marga Marga y modifica el territorio de las provincias de Valparaíso y Quillota en la V Región
Ley 21.033 (2017)	Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

Fuente: Elaboración propia en base a <http://www.leychile.cl/> y Línea Base, Consideraciones y Propuestas Técnicas para Determinar Pertinencia de Creación de Nueva Región de Ñuble 2014.

De esta manera, se puede extraer a partir del cuadro resumen, que la evolución de la división político administrativo del país responde a la situación o visiones de país en determinado momento histórico, siendo las reformas de la CONARA en la década del 70, la base de la división político administrativo actual. Luego la tónica de las reformas desde la vuelta a la democracia se han centrado en dividir aún mas el territorio respondiendo a solicitudes de provincias que han visto sus intereses afectados por el excesivo centralismo, con las reformas de CONARA siendo la última de estas modificaciones, la creación de la región de Ñuble. A partir de las situaciones antes mencionada, es necesario preguntarse si el reducir el tamaño del territorio que conforma una región es o no la decisión correcta. El cuestionamiento que hay detrás de este caso, más allá de ofrecer una mayor autonomía regional y destinar mayores recursos, es si los intentos de descentralización han ido o no en correcta relación hacia quienes son los directos beneficiarios: los habitantes de un territorio.

3.2.2.- Hitos en el proceso de regionalización de Ñuble

El análisis documental y de artículos de prensa entre los años 1974 y 2017, permitió identificar 11 hitos que llevan y permiten crear la región de Ñuble (Figura 15).

Figura 16: Hitos en el proceso de regionalización de Ñuble, 1975-2017



Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

Luego de la propuesta de división político administrativo de la CONARA el año 1974, en el año 1975 se crea la nueva región del Biobío, con la visión de que su capital “Concepción”, se convirtiera en el “contramagneto” urbano capaz de atraer recursos del centro tradicional de acumulación, la Región Metropolitana y Santiago (Boisier, 2007). Así Ñuble pierde su intendencia.

Como se menciona anteriormente, en el espacio de tiempo comprendido entre los años 1974-1990 no se encontraron noticias referentes a la creación de la región de ñuble. Luego en el año 1995, destacan como promotores del anhelo Ñublencino, los actores locales de la provincia. La efectividad de los alcaldes en esta demanda aumentó aún más a partir de la creación en 1993 de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) (Mardones, 2006), y tras esas reformas las primeras iniciativas se observaron en la municipalidad de Chillán Viejo con la creación del comité pro creación de la comuna de Chillán Viejo¹ con el objetivo que el territorio vuelva a ser comuna. Este punto es considerado como el primer acto de reivindicación social frente a la regionalización de la CONARA y primera semilla de lo que será la creación del Comité pro Región de Ñuble.

1. “Chillán Viejo toma aires independentistas”, La Discusión de Chillán, 31 de Mayo de 1994.

Al aprobarse el proyecto de la creación de la comuna de Chillán Viejo² en una primera instancia por parte de la cámara de diputados, Audito Gavilán y Andrés Castillo, del comité pro creación de la comuna de Chillán Viejo, publican carta abierta³ y agradecen las gestiones de Eduardo Frei (DC)⁴. Estas gestiones y apoyo por parte de las autoridades centrales frente a las solicitudes de autonomía, permite darle fuerza a los actores locales que ven la posibilidad de poder impulsar un nuevo orden para la provincia de Ñuble, así Andrés Castillo, miembro fundador del comité Ñuble Región, solicita al ministro del interior Carlos Figueroa, evaluar el sistema anterior de las 25 provincias o hacer un plan piloto⁵.

En 1997 el diputado Isidoro Tohá (PS)⁶ intervino por primera vez en favor de la creación de la Región de Ñuble ante la Cámara Baja⁷. Esta acción es considerada la primera señal política de respaldo hacia la separación del territorio ñublensino del Bío Bío, y de visibilización de problemáticas vividas por Ñuble luego del proceso de regionalización instaurado en 1974, los que principalmente hacen referencia al centralismo de Concepción.

De la intervención del diputado se puede destacar:

“Señor Presidente , nuestra provincia de Ñuble necesita un vigoroso impulso para enfrentar los desafíos del futuro y lograr, a la vez, revertir la preocupante situación de desventaja frente al progreso que presentan otras provincias, como asimismo la falta de un proyecto definido de desarrollo y una motivación colectiva que den fuerza a una nueva actitud, acorde con el espíritu de superación tan necesario para salir adelante.

2. “Aprobación del proyecto ‘Comuna Chillán Viejo’ por cámara de diputados”, La Discusión de Chillán, 7 de marzo de 1995.
3. “Carta abierta”, La Discusión de Chillán, 20 de agosto de 1995.
4. Partido Demócrata Cristiano de Chile.
5. “Piden desde Chillán volver al sistema antiguo de las 25 provincias”, La Discusión de Chillán, 15 de noviembre de 1995.
6. Partido Socialista de Chile.
7. “Primera intervención en la cámara de diputados”, La Discusión de Chillán, 4 de marzo de 1997.

La provincia de Ñuble pertenece a la Región del Bío Bío. Hoy, es necesario analizar seriamente lo que ha significado su integración a ella. Existen grandes dudas respecto de los beneficios que ello ha implicado, lo que podría traducirse en que los parámetros recomendados para la integración regional en este caso no se estén dando, como son, por ejemplo:

1° Falta de identidad con el resto de la región, ya que en Ñuble poseemos raíces culturales, costumbres y maneras de ser distintas de las de Concepción, Arauco y Los Ángeles, lo que es especialmente válido para Concepción y desfavorable para proyectar tareas conjuntas.

2° La extensión de la región y la diversidad de problemas, propias a su vez, de una variedad de realidades distintas en lo geográfico, social y cultural, hacen más difícil su comprensión por las autoridades más distantes.

3° La capital de la región, con una alta potencialidad industrial y exportadora, tiene una enorme gravitación política, social y económica que, naturalmente, produce centralismo y una atención preferente.

4° La conformación administrativa de la región obliga a los habitantes de Ñuble a concurrir a Concepción a efectuar una serie de trámites, con el consiguiente mayor esfuerzo, pérdida de tiempo y gastos, en especial cuando se trata de problemas que tienen que ver con su actividad principal: la agricultura”.⁸

8. “Isidoro Tohá y la primera intervención en el Congreso sobre la Región de Ñuble”, 29 de Julio de 2017 disponible en: <http://www.regiondeñuble.cl/>

Ese mismo año se crea el comité Pro Región de Ñuble en Chillán, el cual tendrá un consejo general y estará conformado por los 21 alcaldes de la provincia de Ñuble ⁹. Quedando demostrado una cohesión política a favor de proyectar los requerimiento regionalistas al gobierno central además de informar e impulsar a la ciudadanía con frases como “Ñuble se cansó, no quiere ser la puerta trasera de la región” ¹⁰, además de solicitar al gobierno apoyo para elaborar un anteproyecto que sustente la idea de crear una nueva región de Ñuble ¹¹ y de solicitar el compromiso de los parlamentarios de la provincia para que el tema este en sus agendas ¹².

El 2003 la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), encarga a la Pontificia Universidad Católica de Chile elaborar el estudio “diagnóstico y propuesta metodológica para modificar la división político administrativa del país” ¹³.

Posteriormente se ve una fuerte gestión por parte del comité Ñuble Región por la entrega de los documento que respalden la creación de la región de Ñuble y que ésta esté incluida en la creación de las regiones de Arica y Parinacota y los Ríos ^{14 16 17 18} además con la creación del boletín “Ñuble Región”, que informa sobre las gestiones del comité Pro Región de Ñuble se hace el llamado a la ciudadanía a hacerse parte del proyecto ¹⁵, aunque finalmente se priorizó la creación de la región de Arica y Parinacota y los Ríos ^{19 20 21}.

9. “Creación del comité Pro Ñuble Región”, La Discusión de Chillán, 18 de mayo de 1997.
10. “Editorial regionalista de diario la Discusión”, La Discusión de Chillán, 2 de junio de 1997.
11. “Primera solicitud para elaborar un anteproyecto para Ñuble”, La Discusión de Chillán, 5 de junio de 2001.
12. “Municipios de Ñuble exigen a parlamentarios”, La Discusión de Chillán, 28 de marzo de 2003.
13. “Estudio de la Universidad Católica”, La Discusión de Chillán, 17 de mayo de 2003.
14. “Entrega oficial de antecedentes para la creación de una nueva región”, La Discusión de Chillán, 20 de agosto de 2003.
15. “Crean boletín Ñuble Región”, La Discusión de Chillán, 1 de agosto de 2004.
16. “Gobierno no ha evaluado crear nuevas regiones”, La Discusión de Chillán, 26 de noviembre de 2004.
17. “Exponen a Bachelet crear la región de Ñuble”, La Discusión de Chillán, 21 de julio de 2005.
18. “Nueva petición a presidente Ricardo Lagos”, La Discusión de Chillán, 20 de agosto de 2005.
19. “Modificación clave a la constitución”, La Discusión de Chillán, 26 de agosto de 2005.
20. “Lagos recibe al comité Ñuble Región”, La Discusión de Chillán, 27 de septiembre de 2005.
21. “Bajan idea de crear la nueva región”, La Discusión de Chillán, 27 de octubre de 2005.

Luego de que Ñuble no fuese prioridad para la creación de nuevas regiones, mediante el impulso y gestiones del comité Ñuble región se obtiene un respaldo y compromiso al proyecto regionalista por parte de los senadores y diputados de la provincia, aprobándose un acuerdo que solicita al ejecutivo la creación de la región de Ñuble ^{22 23}. Una vez firmados los proyectos que crean las nuevas regiones de Arica y Parinacota y la de los Ríos, el comité Nuble región informa que prepara una ofensiva comunicacional para reimpulsar en la provincia el apoyo ciudadano a la creación de la región de Ñuble ²⁶. Además en 2009 el candidato a la presidencia Sebastián Piñera compromete su apoyo irrestricto a Ñuble ^{27 28}, asegurando que la provincia de Ñuble tiene todos los méritos para convertirse en una región, además su gobierno garantiza el apoyo para avanzar en el proyecto ²⁹ siendo desarrollado por la Universidad de Concepción el documento de la SUBDERE “Línea Base, Consideraciones y Propuestas Técnicas para Determinar Pertinencia de Creación de Nueva Región de Ñuble” ^{30 31}. En 2013 la candidata a la presidencia Michelle Bachelet se compromete, en campaña, con la creación de la región de Ñuble, afirmando “Creo que Ñuble tiene que ser región” ³², además en su gobierno se crea la comisión asesora presidencial para la descentralización y desarrollo regional ³³.

Comienzan entonces a aparecer las voces en contra de la creación de la región de Ñuble, un ejemplo de lo planteado son las opiniones de parte de Consejo de Defensa de la Pesca (Condepp) ³⁴. Debido a que con la división perderán parte de los territorios donde pueden extraer el recurso.

22. 'Proyecto de acuerdo para crear una nueva región', La Discusión de Chillán, 3 de Julio de 2006.
23. 'Parlamentarios de Ñuble reciben carta', La Discusión de Chillán, 9 de Julio de 2006.
24. 'Bachelet firma la creación de la región de los Ríos', La Discusión de Chillán, 16 de Marzo de 2007.
25. 'Presidenta firma ley que crea la región de Arica y Parinacota', La Discusión de Chillán, 23 de Marzo de 2007.
26. 'Ofensiva comunicacional del comité Ñuble Región', La Discusión de Chillán, 24 de Agosto de 2008.
27. 'El candidato Sebastián Piñera asegura en Chillán que Ñuble puede ser región', La Discusión de Chillán, 30 de Octubre de 2009.
28. 'Piñera se compromete con la nueva región en la medialuna', La Discusión de Chillán, 2 de Diciembre de 2009.
29. 'Ministro del interior recibe a miembros del comité local', La Discusión de Chillán, 13 de Agosto de 2011.
30. 'Ministro del interior Andrés Chadwick confirma elaboración de estudio regionalista', La Discusión de Chillán, 15 de Enero de 2013.
31. 'UDEC se adjudica estudio de factibilidad para crear la nueva región', La Discusión de Chillán, 18 de Abril de 2013.
32. 'Candidata Michelle Bachelet se compromete en campaña con la creación de la nueva región', La Discusión de Chillán, 23 de Mayo de 2013.
33. 'Bachelet crea comisión asesora presidencial para la descentralización', La Discusión de Chillán, 7 de Abril de 2014.

La Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción destacan, “En específico, consideramos que la discusión respecto de la creación de nuevas regiones, fragmentando las ya existentes, no aporta soluciones al problema de mayor crecimiento económico, humano, social y cultural de los territorios. Todo indica que las provincias y comunas tampoco mejorarán si se mantiene la actual distribución regional y las limitadas atribuciones de su administración. Por el contrario, pareciera que menos regiones y la agrupación de éstas conforme a afinidades de diverso tipo es un camino que debe explorarse”³⁵.

Para el rector de la Universidad Santo Tomás y director de la Cpcc, Roger Sepúlveda, “Es lo que yo he sostenido todo este tiempo, desde el proyecto Ñuble Región, que fundamentalmente el principal costo que vamos a pagar es la pérdida de poder negociador como región frente a la gravitación tan relevante que tiene la Región Metropolitana en este país”

“Es muy distinto ir a golpear la mesa al gobierno central como una región que incluye el territorio de Ñuble como una que no. Las capacidades negociadoras del Bío Bío para exigir mayores recursos a nivel central se limitan y eso evidentemente es un beneficio para la Región Metropolitana, que va a seguir concentrando recursos como lo ha hecho hasta ahora”³⁶.

El gerente general de Asexma Bío Bío, Alfredo Meneses también se refirió a este tema “Se dividió el sur en Los Ríos y Los Lagos. Hoy día lo hacen con la Región del Bío Bío. Mañana será Aconcagua, como ya se está anunciando. Entonces, ya que estamos en la lógica de desmembrar al país, ¿cuándo le toca a la Metropolitana? “La respuesta es obvia. No lo hacen con Santiago, porque el poder está allá”, “Desde el punto de vista económico, por ejemplo, las transacciones, ¿las decisiones de inversión dónde se realizan? No es en las regiones, porque las gerencias generales están en Santiago. ¿Las decisiones desde el punto de vista de los servicios públicos dónde se toman? No es en las regiones, son allá”. “Esto nos da cuenta que Chile no tiene una agenda de desarrollo, porque efectivamente, y esto no hay que negarlo, el crear la Región de Ñuble es simplemente una división política y no técnica. Esto no hace más que generar una ilusión a los ciudadanos de Ñuble, de que tendrán un futuro mejor. La pregunta es: ¿qué va a pasar si ese futuro no es mejor?”³⁷.

Luego en una inédita votación, por 23 votos a favor, uno en contra, y cuatro abstenciones, el consejo regional (CORE) del Bío-bío, aprobó la propuesta de creación de la región de Ñuble, en sesión plenaria desarrollada en Chillán ³⁸. Luego con 28 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención el Senado aprobó el proyecto de ley para crear la XVI Región de Ñuble junto a las provincias Itata, Diguillín y Punilla, la cual esta conformada por el 22% de la octava región ³⁹.

Con esto la mandataria firma el proyecto de ley que crea la región de Ñuble destacando dentro de sus características una población que alcanza los 465.528 habitantes, con una superficie de 13.178, 5 km² y constituida por 21 comunas, cuya capital provincial es la ciudad de Chillán ⁴⁰.

Luego de dos años de tramitación la Presidenta dio un efusivo discurso de celebración sobre el nacimiento de una nueva región: “Aquí estamos, para celebrar y para festejar porque, ¡hoy Ñuble es región! Aquí todos actuaron como una sola mano, con generosidad y sin bajar nunca los brazos. Y lo han logrado, lo hemos logrado” ⁴¹.

34. 'Pescadores apuntan a la ley de pesca por perjuicios ante región de Ñuble', La Discusión de Chillán, 6 de octubre de 2014.

35. 'Advierten que la Región del Bío Bío perderá poder de negociación al quedar como la 3a región más poblada', Diario Concepción, 2 de Septiembre de 2017.

36. 'Asexma Bío Bío: ¿Cuándo le tocará a la Región Metropolitana ser dividida?', Diario Concepción, 15 de Julio de 2017.

37. 'CORE vota a favor de crear la nueva región', La Discusión de Chillán, 27 de Febrero de 2015.

38. 'Bachelet firma en Chillán el proyecto que crea la región de Ñuble', La Discusión de Chillán, 20 de Octubre de 2015.

39. 'Declaración pública: Mejores regiones para Chile', Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción, 28 de Octubre de 2016. disponible en: <https://www.cpec.cl/mejores-regiones-para-chile/>

40. 'Senado aprueba proyecto para crear Región de Ñuble', <http://www.t13.cl>, 11 de Enero de 2017.

41. 'Bachelet promulga ley que crea la Región de Ñuble', <http://www.t13.cl>, 19 de Agosto de 2017.

3.2.3.- Definición de los criterios tradicionales de descentralización

El análisis antes descrito permite comprender las diferentes visiones de los procesos de regionalización desde la creación de la CORFO hasta la creación de la nueva región de Ñuble, destacando que cada uno de estos procesos es fruto de un determinado momento histórico considerando relevantes diferentes criterios para la regionalización.

Es así como el estudio estudio “Propuesta de nuevos criterios para redefinir unidades político administrativas regionales en Chile” del 2007, define seis criterios a considerar para la creación de regiones que denomina “criterios de primer orden o de base”, siendo estos los referentes a los criterios tradicionales que han estado presentes directa o indirectamente en la generación de indicadores y que han acompañado la decisión político-administrativa en Chile, estando estas fuertemente ligadas a lógica sectorial sobre la cual se estructura la institucionalidad del Estado. Estos criterios tradicionales de regionalización se dividen en:

Criterio medio natural: Parte de la identidad como también el ámbito de especialización en que una región desarrollará sus actividades económicas estarán determinadas por las características físicas y ambientales de un territorio. El sistema de poblamiento y de distribución de los habitantes de una región también se encuentra condicionado por las características físicas del territorio.

Criterio demográfico territorial: En este criterio se analizan las características del poblamiento del espacio por parte de los habitantes de cada región, como también aspectos territoriales relacionados con la superficie destinada a cada unidad político administrativa.

Criterio realidad sociocultural: Tiene relación con la identidad y el potencial de desarrollo de capital social dentro de una región. La capacidad de una comunidad de organizarse y luchar por un objetivo común habla de arraigo y de presencia de liderazgos que pueden traducirse en el nacimiento de un sentimiento de identificación con su territorio.

Criterio económico productivo: la base económica-productiva que sustenta la dinámica del emprendimiento y del empleo regional, constituye un factor determinante para establecer el

tamaño y la morfología del territorio más adecuado para conformar una región como unidad político-administrativa. La articulación y encadenamiento de las diferentes actividades extractivas, industriales y de servicios, tanto desde el punto de vista de la provisión del capital, la tecnología y la mano de obra son aspectos a considerar en el establecimiento de una región.

Criterio administrativo y servicios públicos: toda región establecida como unidad político-administrativa debe estar en condiciones de proveer y administrar los servicios públicos básicos a la población residente en materia de educación, salud, seguridad pública y justicia, para lo cual debe asegurarse o dotarse de la infraestructura, equipamiento y personal necesario para cumplir a cabalidad con estas condicionantes.

Criterio político electoral: la composición, representación y distribución territorial de la institucionalidad política que gobierna el territorio, constituye un factor determinante en el establecimiento de los límites político-administrativo de una región, en la medida que los intereses de ciertos conglomerados y los equilibrios de poder pueden verse alterados por el establecimiento de nuevas regiones, así como por iniciativas tendientes a aumentar los niveles de descentralización regional, por la vía de mayor democracia o por la entrega de mayor autonomía en materia de inversión pública regional.

Se observa que en mayor o menor medida la evolución de los criterios de regionalización han estado ligado a estos 6 criterios, siendo la provincia de Ñuble también evaluada en estas dimensiones a excepción de índice de Tasa de inscripción electoral por Región, el cual fue eliminado por cuanto ha perdido sentido al instaurarse el sistema de inscripción automática y voto voluntario, no siendo representativo del criterio político electoral.

La definición de estos criterios tradicionales permitirá poder comparar en las distintas dimensiones los argumentos explicitados en el proceso de creación de la región de Ñuble.

3.3.- Argumentos en el proceso de regionalización de la provincia de Ñuble

3.3.1.- Análisis de argumentos de prensa

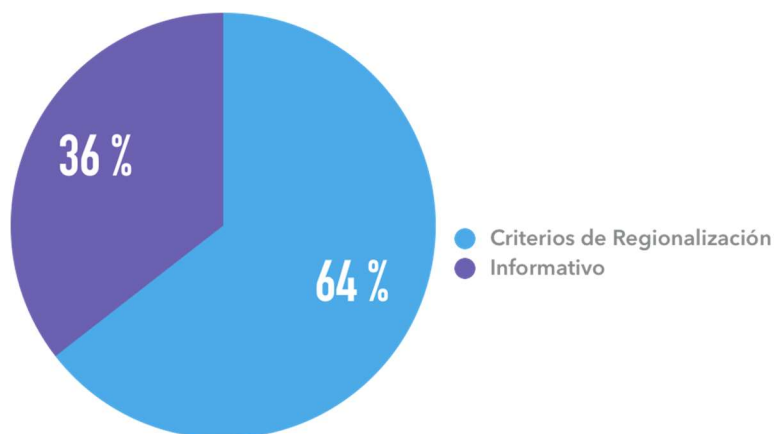
A continuación, el trabajo analiza 107 noticias de prensa entre los años 1974 y 2017, con el fin de poder establecer los criterios de regionalización argumentados por los principales actores involucrados en el proceso de regionalización de Ñuble, y si en los argumentos utilizados destacan criterios de reivindicación social histórico para impulsar este anhelo ciudadano de descentralización. Cabe indicar que entre los periodos 1974 y 1993, solo se encontraron 3 artículos de prensa referidos a Ñuble, esto se puede explicar según el análisis que realiza Boisier (2000), entendiéndose que en periodo del gobierno militar y en el contexto de una régimen autoritario, se privilegiaba la representación del gobierno central en los territorios a través de los intendentes, que la atención a los conflictos generados desde el nivel local. Entendiéndose que en este periodo los temas territoriales de Ñuble no eran tema de discusión.

Al analizar y estudiar diferentes artículos de prensa se puede identificar la presencia de los criterios de tradicionales de la descentralización en Chile, presente en los argumentos de autoridades y actores sociales locales, los cuales fueron agrupados en los criterios tradicionales con el fin de observar los que mas se han repetido en el tiempo para respaldar la creación de Ñuble.

Del total de 107 artículos revisados, 38 artículos se identificaron como acciones directas en el proceso de regionalización de Ñuble, como firma de proyectos de ley, presiones política local, apoyo ciudadano, evaluación de experiencias y factibilidades técnicas en temas de regionalización, entrega de documentos y desarrollo de informes que contribuyeron al proceso de descentralización (Figura 16). Del análisis se puede extraer que las acciones mayoritarias fueron realizadas a nivel del gobierno central, desprendiéndose que los impulsos de reivindicación social expresado por los actores locales se traducen en las diferentes acciones a nivel central que a lo largo del tiempo crea las nuevas regiones en el país (Figura 17).

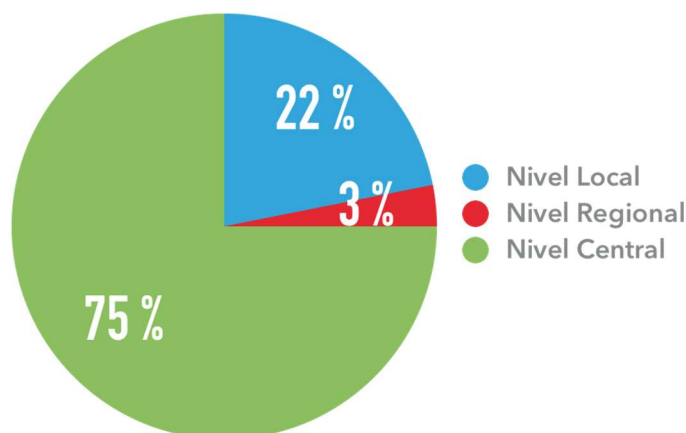
Los 69 artículos restantes, fueron referentes a los criterios tradicionales de regionalización en Chile. Además se incluye en el análisis el criterio subjetivo de Reivindicación Social Histórica, argumento muchas veces utilizado, para respaldar la creación de la nueva región.

Figura 17: Análisis del total de 107 notas de prensa



Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

Figura 18: Tabla de análisis 38 notas de prensa por Acciones directas en el proceso de regionalización de Ñuble



Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

De los 69 artículos analizados referente a criterios de regionalización, se agruparon los argumentos que mas se repitieron en los diferentes criterios (Figura 18), así se pudo caracterizar que el criterio “Medio Natural”, hace referencia a las características físicas y ambientales del territorio de Ñuble, con la posibilidad de potenciar nuevas actividades

turísticas, como también contribuir a focalizar y diseñar estrategias en actividades agropecuarias, forestales y agroindustriales. El criterio “Demográfico Territorial”, referente al territorio y su separación con la región del Biobío, en donde se aduce que el desmembramiento de la región del Bío Bío, va en la línea contraria a la distribución inter regional, ya que el poder centralizador se fortalecerá aún mas. El criterio “Realidad Socio Cultural”, alusivo a la pérdida de autonomía territorial, en la cual renovar las ideas para una estrategia de futuro que descentralice y a la vez integre a las regiones, provincias y ciudades con la lógica del siglo XXI, basada en las sinergias, colaboración, la riqueza de sus diferentes identidades y la unidad en torno a objetivos compartidos. El criterio “Económico Productivo”, que se basa en el desarrollo económico, las relaciones interregionales y falta de inversión publica en la provincia. El criterio “administrativo y Servicios Públicos”, concerniente a la autonomía política, equidad parlamentaria y relaciones interregionales. Por último, el criterio “Reivindicación Social Histórica”, identificado como la presión política local, la pertenencia e identidad, la pérdida de jerarquía política e identidad histórica.

Figura 19: Análisis de argumentos de prensa asociados a criterios de regionalización

	Criterio	Argumento
1	Medio Natural	Potencia nuevas actividades
2	Demográfico Territorial	Distribución Inter Regional
		Apoyo Parlamentario
3	Realidad Sociocultural	Presión Política Local
		Pérdida de Autonomía Territorial
4	Económico Productivo	Desarrollo Económico
		Relaciones Inter Regional
		Falta de Inversión Pública
5	Administrativo y Servicios Públicos	Autonomía Política
		Equidad Parlamentaria
		Relaciones Inter Regional
6	Reivindicación Social Histórica	Presión Política Local
		Pertenencia e identidad
		Perdida jerarquía política
		Identidad Histórica

Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

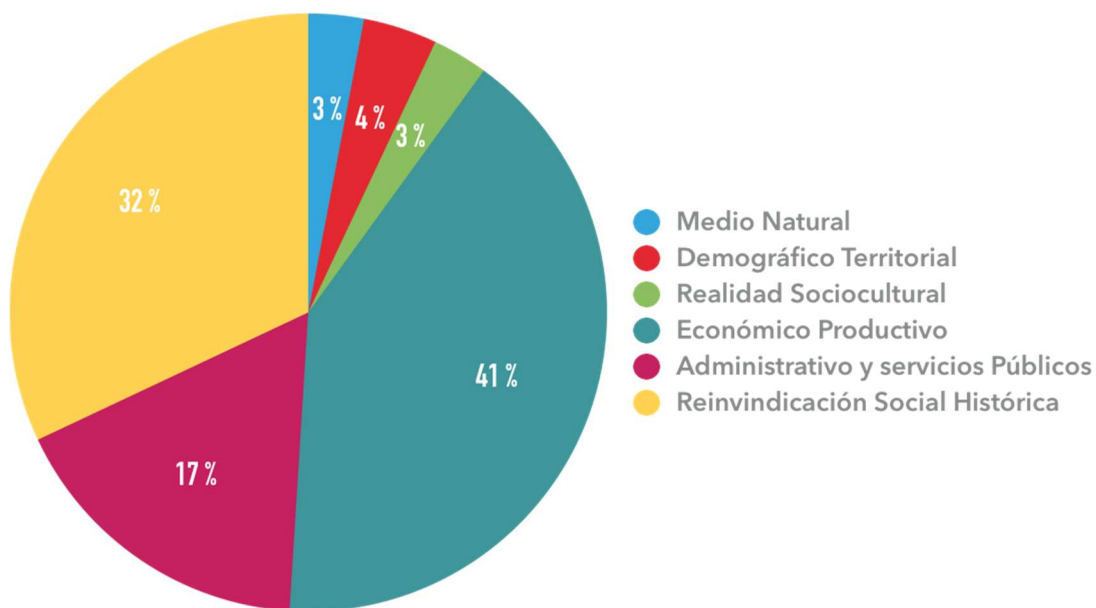
Del análisis se puede desprender que el criterio preponderante utilizado en la discusión de la nueva región es el Económico Productivo con un 41% (Figura 19), en el que se argumenta la importancia del desarrollo económico endógeno que debe tener una región para su sustentabilidad y su competitividad en el tiempo. Además es definido y reconocido en

muchas ocasiones la vocación económica productiva de Ñuble frente a la Agricultura y en menor medida lo Forestal.

Cabe destacar el argumento de Reivindicación Social Histórica con un 32% (Figura 19), haciendo referencia directamente a los niveles de centralismo de los que padecería la ex provincia, particularmente respecto a Santiago y, en segundo lugar, de Concepción. Esto se percibe como una debilidad, dado que los recursos son definidos fuera del territorio, teniendo Ñuble una participación sólo marginal a través de sus autoridades locales. Además se hace referencia a los personajes históricos provenientes de la provincia como Bernardo O'Higgins, Arturo Prat Chacón, Arturo Merino Benítez, Pedro Lagos Marchant, José Luis Araneda Carrasco, Juan José San Martín, Orozimbo Barbosa y Sofanor Parra, como también referentes de la cultura Chilena como el escultor Virginio Arias, la escritora Carmen Arriagada, el pianista Claudio Arrau, el cantante Ramón Vinay, la escritora Marta Brunet, el pintor Arturo Pacheco Altamirano, el poeta Nicanor Parra, el escritor Tomás Lago, la escultora Marta Colvin, el escritor Mariano Latorre, el pintor Aleja.

Finalmente se observa que el argumento para la creación de una nueva división político administrativo para Ñuble está basados en los criterios de Realidad Socio Cultural, Medio Natural, administrativos y de servicios públicos y Económico productivo, aunque fuertemente indicado que la Identidad territorial asociado a la actividad productiva como a la cultura social, es un punto relevante y que genera discrepancias en una región.

Figura 20: Porcentaje de 69 notas de prensa asociado a Criterios Tradicionales de regionalización

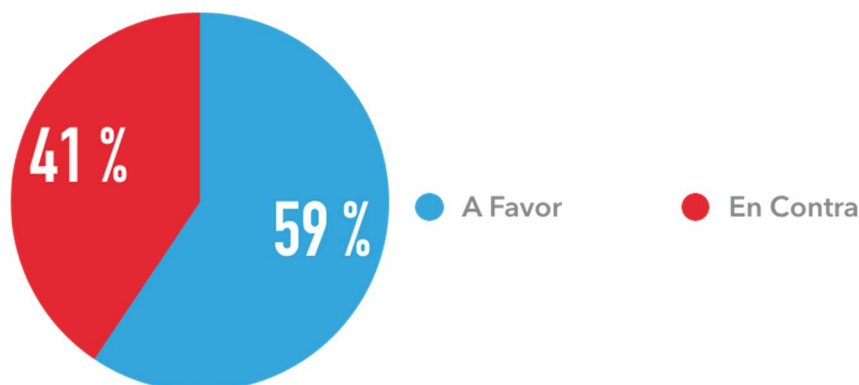


Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

Una vez determinado los porcentajes en que los criterios de regionalización fueron nombrados, se clasificaron los argumentos a favor y en contra por cada criterio para la creación de la nueva región de Ñuble (figura 20). Del análisis se obtuvo mayor predominancia de los artículos a favor de la creación de una nueva división político administrativo, con 41 argumentos, siendo emitidos en mayor medida por el nivel Local, algo que se condice con las conclusiones de Mardones (2006) y su hipótesis de descentralización “bottom-up”, siendo los actores subnacionales de relevancia en la política en Chile, generando y canalizando los requerimientos de la ciudadanía hacia el gobierno central. Esto lo podemos ver en Ñuble con el comité Ñuble región, como también con la creación de las regiones de Arica y Parinacota y la de los Ríos.

Por otro lado, se obtienen 28 argumentos en contra de la creación de Ñuble siendo en su mayoría provenientes del nivel regional, mas específicamente de Concepción, en donde se discute y cuestiona la atomización de la región y pérdida de peso político frente a Santiago.

Figura 21: Análisis de 69 notas de prensa referidos a criterios de regionalización de Ñuble



Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

Una vez identificados los argumentos por criterios tradicionales de regionalización, a su vez subclasificados a favor y en contra, se ordenan de acuerdo al nivel Estatal del cuál eran emitidos, identificando, Nivel Local: Referido a autoridades pertenecientes a la ex provincia de Ñuble, como alcaldes y concejales además de organizaciones sociales de gran relevancia como lo fue el “Comité Ñuble Región”. Nivel Regional: Referido a autoridades de las restantes provincias del Bío Bío, como alcaldes y concejales, intendente, el gobierno regional y organizaciones sociales. Nivel Central: Referido a autoridades con toma de decisión de carácter central y con importante relevancia frente a la aprobación de crear nuevas regiones en Chile, como lo es el presidente de la república, senadores y diputados. (figura 21)

El análisis documental y de prensa ordenado por actor y argumento aducido (ver anexos números 1 al 6) sobre el proceso de creación de la región de Ñuble permite identificar por un lado los actores claves involucrados en la toma de decisiones y por otro lado analizar sus argumentos sobre la pertinencia de la creación de Ñuble

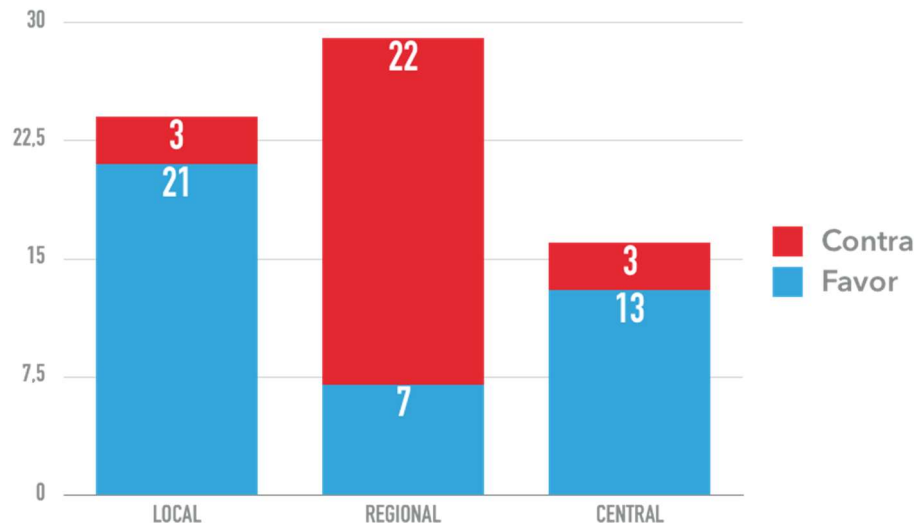
Finalmente, del análisis se puede desprender, que a nivel local los actores Municipales tuvieron una gran responsabilidad en que sus demandas pudiesen ser encausadas a los niveles mas altos de toma de decisión, comportándose más como una unidad política (sin importar la configuración político partidista) a favor de la regionalización que una pugna entre ideas de partidos políticos entre los mismos actores locales.

El argumento que mas se repitió entre los actores que apoyan la creación de Ñuble y que tiene gran relevancia en la problemática local, es la referida a la distribución de recursos en las provincias que componen la región del Biobío, crítica que tiene que ver con el centralismo que se genera en Concepción como capital regional y la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, modelo que no permitiría autonomía en aspectos económicos dado la falta de visión de las problemáticas locales de las provincias por parte de la capital regional, obligando a las demás provincias a competir por los recursos, reforzando la idea de grupos demográficos con actividades productivas en común. Queda en evidencia además, que la distancia entre las capitales provinciales y regional si tiene una incidencia en el desarrollo de gestiones administrativas mas expeditas.

A nivel local el Comité Ñuble Región es sindicado como el actor mas relevante en visibilizar a las autoridades y la ciudadanía la necesidad de que Ñuble sea región. Sus principales argumentos para abogar a favor de la creación de Ñuble es la necesidad de reivindicación histórica, dado que la división existente no consideraba la cultura en torno a la actividad productiva en el campo, además se indica que la división político administrativa generará mas recursos, mejorará la conectividad y aumentará el empleo, entendiéndose este proceso de descentralización como el proceso que mejorará la calidad de vida de los ciudadanos.

Por otra parte al analizar los argumentos en contra de la creación de la región de Ñuble se da énfasis a que ésta sería una división política y no técnica, ya que primarían las mismas formas de autoridad por parte del gobierno central. En términos administrativos, esta división generaría un gasto importante para el estado por la importante inversión en términos de poner en marcha la región y su implementación administrativa. En términos económicos Biobío perdería competitividad al tener menos peso territorial y económico disminuyendo finalmente el peso político que tiene Biobío para negociar reformas o presupuesto para la región. Este análisis se sintetiza en la “Figura 22”.

Figura 22: Tabla de análisis nivel estatal



Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

Figura 23: Tabla de análisis notas de prensa por Criterio de Regionalización y Argumento

Análisis Prensa											
Criterio	Argumento	Cantidad	Favor	Nivel			Contra	Nivel			
				L	R	C		L	R	C	
1	Medio Natural	Potencia nuevas actividades	2	1	1	-	-	1	-	1	-
2	Demográfico Territorial	Distribución Inter Regional	3	2	1	-	1	1	-	-	
		Apoyo Parlamentario									
3	Realidad Sociocultural	Presión Política Local	2	1	1	-	-	1	-	1	
		Pérdida de Autonomía Territorial									
4	Económico Productivo	Desarrollo Económico	28	16	8	3	5	12	-	12	
		Relaciones Inter Regional									
		Falta de Inversión Pública									
5	Administrativo y Servicios Públicos	Autonomía Política	12	7	1	3	3	5	2	2	
		Equidad Parlamentaria									
6	Reivindicación Social Histórica	Relaciones Inter Regional	22	14	9	1	4	8	-	6	
		Presión Política Local									
		Pertenencia e identidad									
		Perdida jerarquía política									
		Identidad Histórica									
			69	41	21	7	13	28	3	22	3

Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

3.4.- Criterios tradicionales de la descentralización territorial en Chile vs los desarrollados en la práctica en el proceso de regionalización de Ñuble

3.4.1.- Definición de las ponderaciones de los criterios de regionalización

En el año 2013 la Subsecretaría de desarrollo regional licita el estudio de factibilidad de crear la unidad político administrativo de Ñuble “Línea Base, Consideraciones y Propuestas Técnicas para Determinar Pertinencia de Creación de Nueva Región de Ñuble”, a cargo de la Universidad de Concepción.

Este estudio toma como referencia el Índice de Coherencia Regional (ICR) del 2007 desarrollado por el Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El ICR nace de la suma de múltiples criterios con una ponderación específica, en donde cada uno de ellos está a su vez conformado por diferentes valores ponderados internamente. Así el estudio define 5 criterios que determinarían la factibilidad de convertir la provincia de Ñuble en región:

Figura 24: Índice SUBDERE 2014

Ponderaciones de Criterios del ICRA.

Criterio	%	Índice	Porcentaje del criterio	Porcentaje del total
Demográfico territorial	15,5	Porcentaje de superficie regional	25	3,875
		Índice de dispersión	30	4,65
		Porcentaje de atractividad migratoria	25	3,875
		Porcentaje de población urbana y rural	20	3,1
Medio natural	17,5	Índice de confortabilidad climática modulado por población	14	2,45
		Coherencia de cuencas hidrográficas con límites del territorio propio	12	2,1
		Superficie agrícola	30	5,25
		Superficie de bosques	22	3,85
		Longitud de costa	22	3,85
Económico productivo	31,5	Porcentaje de participación en actividades terciarias	15	4,725
		Porcentaje de dispersión funcional de actividades económicas	5	1,575
		Grado de interacción económica	30	9,45
		Índice de Desarrollo Humano	15	4,725
		Porcentaje de Infraestructura estratégica	10	3,15
		Índice de conectividad	15	4,725
		Porcentaje de pobreza	10	3,15
Identidad y realidad sociocultural	27	Tasa formal de organizaciones sociales	35	9,45
		Porcentaje de población con educación universitaria	30	8,1
		Presencia de institutos profesionales y universidades regionales	35	9,45
Administrativo y servicios públicos	8,5	Accesibilidad a servicios del estado	35	2,975
		Complejidad de gestión regional	35	2,975
		Índice de salud	20	1,7
		Porcentaje de inversión del Fondo Nacional de Desarrollo regional	10	0,85

Fuente: Línea Base, Consideraciones y Propuestas Técnicas para Determinar Pertinencia de Creación de Nueva Región de Ñuble, SUBDERE 2014.

Para determinar la relevancia de los indicadores considerados en cada uno de los criterios del estudio, se consulto a un panel de expertos, los que le otorgaron prioridades alta, media y baja. Luego se realizo una discusión y obtención del peso final de cada indicador, por la vía del consenso y/o votación en caso de equilibrio de alternativas.

El estudio concluye que la Provincia de Ñuble estaría localizada en el penúltimo lugar por sobre la Provincia de Biobío, por debajo de dos provincias de la región como Concepción y Arauco. Por lo tanto, se concluye que la Región de Ñuble propuesta estaría débilmente posicionada al compararla con otros territorios de la macrozona.

Figura 25: Comparación de resultados del índice de coherencia regional ajustado

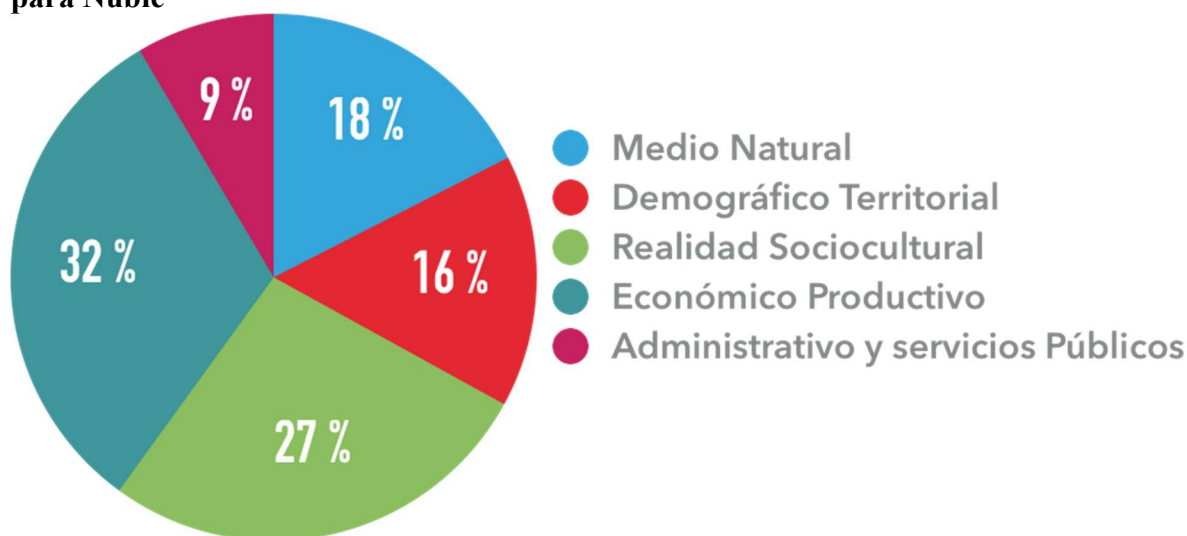
Territorio	Valor ICRA
Concepción	13,82
Maule	12,19
Arauco	12,14
Región del Biobío	11,91
O'Higgins	10,83
Araucanía	10,63
Remanente	10,36
Ñuble	10,22
Provincia de Biobío	9,8

Fuente: Línea Base, Consideraciones y Propuestas Técnicas para Determinar Pertinencia de Creación de Nueva Región de Ñuble, SUBDERE 2014.

De lo expuesto anteriormente, es destacable, que en los criterios de regionalización utilizados para la evaluación de Ñuble no se contempla el Criterio político electoral, esto tiene una explicación clara si recordamos que el índice “Tasa de inscripción electoral por Región” fue eliminado ya que ha perdido sentido frente a la instauración del sistema de inscripción automática y voto voluntario. Además es relevante mencionar que “Línea Base” determina aspectos importantes a considerar en la creación de la nueva región como “Identidad y territorio”, “Identidad y tiempo histórico”, “Identidad y determinación de relaciones con regiones vecinas” y “actores sociales”, siendo estos puntos definidos como Subjetivos de gran importancia aunque no por si solos relevantes como para respaldar la decisión de crear una región.

Así el informe de la SUBDERE define la importancia de los criterios para constituir la región de Ñuble de la siguiente forma:

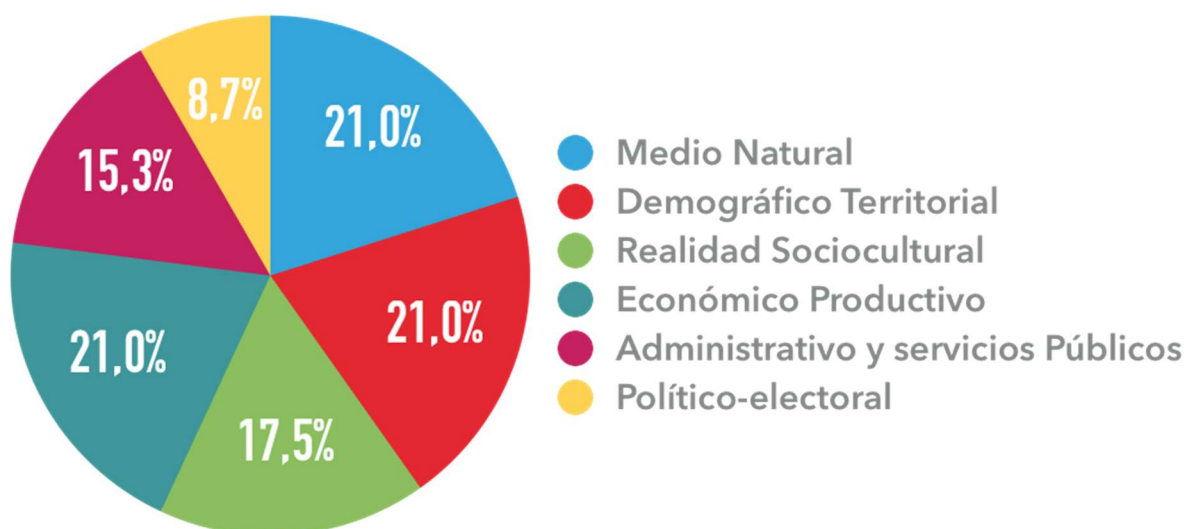
Figura 26: Ponderaciones de los criterios del índice de coherencia regional ajustado para Ñuble



Fuente: Elaboración propia en base a datos disgregados de “Línea Base” SUBDERE, 2014.

El estudio “Propuesta de nuevos criterios para redefinir unidades político administrativas regionales en Chile” del 2007 y el desarrollo de sus talleres de consulta efectuado a expertos, permiten determinar qué criterios debieran primar a la hora de tomar decisiones para establecer o configurar regiones, generando las ponderaciones teóricas a la hora de considerar criterios de regionalización (figura 26).

Figura 27: Ponderación de expertos estudio “Propuesta de nuevos criterios para redefinir unidades político administrativas regionales en Chile”



Fuente: “Propuesta de nuevos criterios para redefinir unidades político administrativas regionales en Chile” (Arenas, F., Hidalgo, R., Orellana, A., & Aliaga, G., 2007).

Si comparamos el documento técnico “línea base” con el estudio “Propuesta de nuevos criterios para redefinir unidades político administrativas regionales en Chile” (Arenas, F., Hidalgo, R., Orellana, A., & Aliaga, G., 2007), en relación a la ponderación de los criterios de “primer orden” consultado a un panel de expertos, para considerar la creación de regiones en Chile se puede concluir:

Que para la SUBDERE los criterios mas relevantes para la creación de Ñuble fueron el “Económico Productivo” seguido por el de “Realidad Sociocultural”, mientras que en el estudio de 2007 define igualmente relevantes los de “Económico Productivo”, “Demográfico Territorial” y “Medio Natural”, por último, ambos estudios definen el criterio “Administrativo y servicios públicos” como el criterio menos preponderante.

3.4.2.- Análisis comparativo entre criterios de regionalización

Al comparar los criterios tradicionales explicados anteriormente con las ponderaciones entregadas por la “Línea Base” en 2014 para Ñuble, las ponderaciones teóricas entregadas en el estudio “Propuesta de nuevos criterios para redefinir unidades político administrativas regionales en Chile” en 2007 y el análisis de argumentos en prensa (Figura 27), que hacen referencia a criterios tradicionales de regionalización de Ñuble, se puede concluir que el criterio económico productivo es de mayor relevancia a la hora de poder definir una nueva unidad político administrativo en el país, esto se condice con los argumentos entregados por los actores relevantes en el proceso de creación de la región de Ñuble, mientras la teoría le da la misma relevancia al criterio “Económico Productivo” que a los criterios “Medio Natural” y “Demográfico Territorial”. Es importante indicar que el criterio considerado como subjetivo de reivindicación social histórico analizado en los argumentos de prensa tuvieron un relevancia mayor, posicionándose solo bajo el criterio económico (Figura 28). Para los actores claves en el proceso de creación de Ñuble, este criterio es mas recurrente en los actores a nivel Central que a nivel Local, pudiendo concluir que los argumentos a nivel local indican problemáticas puntuales que vivió la provincia de Ñuble y que genero finalmente el deseo de independizarse de la región del Biobío.

Figura 28: Comparación Ponderación de Criterios de regionalización

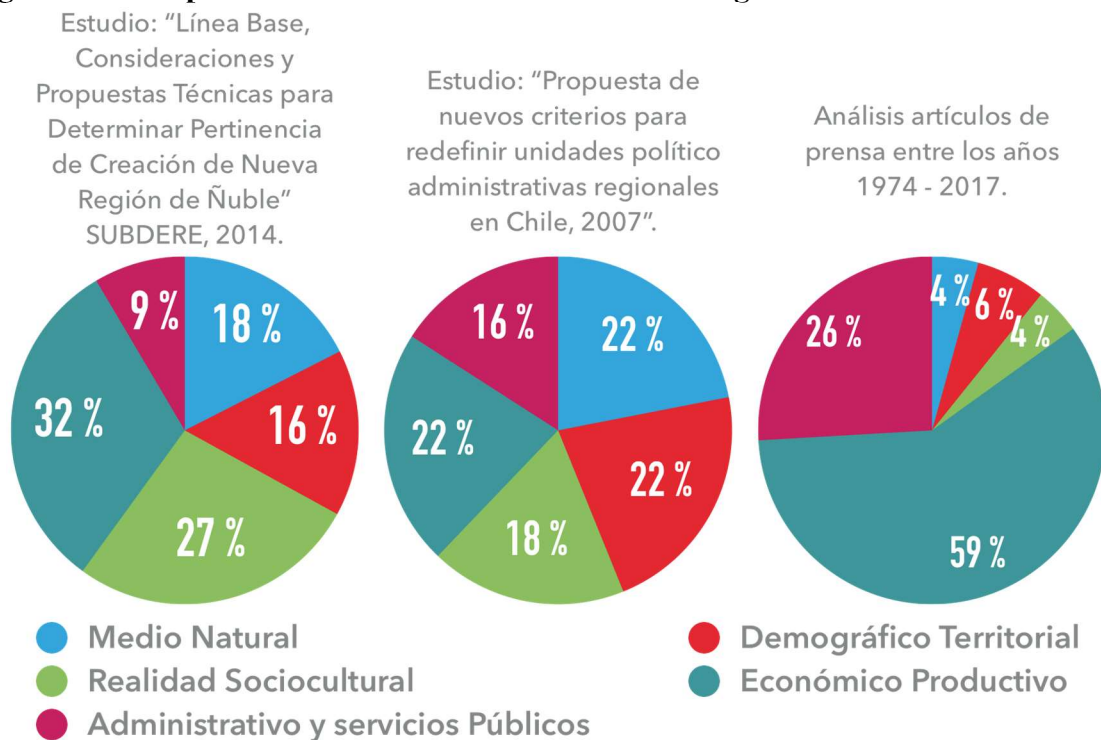
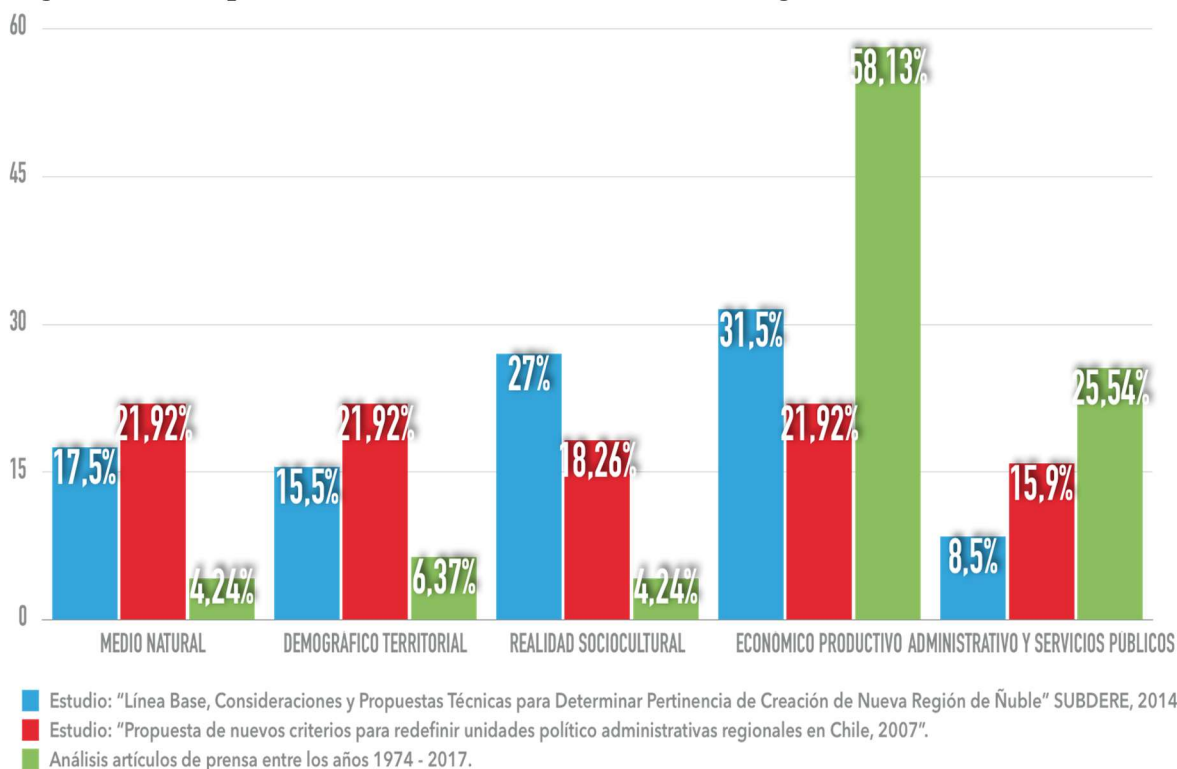


Figura 29: Comparación Ponderación de Criterios de regionalización



Fuente: Elaboración propia en base a datos disgregados de "Línea Base" SUBDERE, 2014 y "Propuesta de nuevos criterios para redefinir unidades político administrativas regionales en Chile" 2007.

IV.- Conclusiones y síntesis final

El resultado de esta investigación, permite concluir que la provincia de Ñuble generó un genuino y masivo impulso por ser tomado en cuenta por el estado central, que si bien ha diseñado políticas de desarrollo en diversos niveles, estas no han llegado a articularse, dando paso a espacios para que la ciudadanía a través de organizaciones como las asambleas ciudadanas y comités se organicen en contra de lo que perciben como un abandono, observando que estos se saltan la institución vigente, desarrollando una gestión de abajo hacia arriba evidenciando la falta de articulación entre las decisiones centrales, las instituciones regionales y las demandas locales. Las condiciones de regionalización del país ha favorecido la consecución de manifestaciones de descontento que se traducen en movimientos sociales reivindicativos, esto es muestra de la debilidad de las políticas públicas del Estado en las regiones, esto ha llevado a Ñuble a que se le reconozca su importancia y potencial a través de medidas estratégicas de desarrollo y una política que sea congruente a tales estrategias.

Se observa que la cohesión, participación y control ciudadano sobre las medidas a desarrollarse en su localidad ha sido mas activa que el impulso del propio gobierno central, generando soluciones que fueron negociadas por las organizaciones ciudadanas a través de sus representantes políticos con el gobierno central de manera directa.

Frente a la pregunta de investigación ¿En que medida la reivindicación social histórica como argumento político, primó por sobre los criterios objetivos tradicionales de la descentralización territorial en Chile en el proceso de constitución de la nueva región de Ñuble?, se puede concluir que al estudiar los argumentos de actores claves en el desarrollo de Ñuble Región (ver tabla de anexos), los cuales han realizado fuertes impulsos para que exista un apoyo de la por parte de la ciudadanía, se deduce que el criterio económico fue el argumento mayormente ocupado por los actores locales para solicitar la creación de Ñuble al gobierno central (Figura 22), y este ha tenido un rol relevante a la hora de generar participación y apoyo ciudadano al proyecto, puesto que en variados argumentos en prensa se ocupa la descentralización y regionalización, como el mecanismo para generar mayor desarrollo en las regiones, generar mayor empleo y en general mejorar la calidad de vida de

los ciudadanos, aunque en términos de focalización de recursos estos serán acorde a las necesidades locales. En efecto servicios deberán instalar sedes en las nuevas circunscripciones, agilizando y acercando el poder hacer trámites a los que antes se tenía que recurrir a Concepción, como también al gestionar los recursos con mayor autonomía se podrá desarrollar de manera más rápida planes, programas y soluciones que están diseñados especialmente para los problemas de la zona. Esto no indica mayor crecimiento como también junto al sistema actual de gobierno regional no significa una real autonomía en la toma de decisiones con respecto a la región y el gobierno central, sin contar la mayor carga burocrática que se sumaría a la ya existente en Chile.

Frente al argumento de reivindicación social historia, este es ocupado para contrarrestar el sentimiento de olvido de las respectivas capitales comunal o regionales, lo que se manifiesta principalmente en menor inversión y gasto público. Se observa a los actores del nivel central hacer referencia a este criterio, dándole una gran relevancia a la decisión de crear la nueva región de Ñuble (Figura 22), con lo que podemos cuestionar su real coordinación con los actores locales los cuales generan una crítica explícita al modelo centralista en la cual se desarrollan las regiones y como estas se relacionan equitativamente con los territorios que componen la región, siendo el modelo económico y como este se desenvuelve de manera interregional lo que genera la molestia arrastrada en el tiempo por parte de la ciudadanía local, muchos de los argumentos en contra indican que el convertir a Ñuble en región no traería un real e importante beneficio a la zona, sumado a esto el importante gasto inicial que le significaría al fisco poner en marcha todo el aparato administrativo para la gestión de la región en vez de que esos recursos vayan directamente al desarrollo económico de la región como lo demanda la ciudadanía local, esto significaría un gasto estatal de \$19.000 millones para la instalación de la nueva región y otros \$50.000 millones para contratación de personal.

Los grandes opositores a la creación de Ñuble fueron los actores regionales representantes del área metropolitana de Concepción (Figura 21), principalmente del ámbito privado, los que verán disminuidos su peso político, económico y territorial. Viendo aprobada la ley que crea Ñuble como un triunfo para el centralismo, una consolidación del poder de la Región Metropolitana y, en consecuencia, golpe para la Región del Bío Bío, interpretando la

independencia como que ambas regiones tendrán que ser capaces de auto sustentarse sin la otra. Además los datos de la línea base de la universidad de Concepción define a la nueva región de Ñuble como la de menor territorio en todo el país, quedando con dos mil kilómetros cuadrados menos que la Metropolitana, además de quedar con el 22% de la población de la antigua Región del Biobío, alrededor de 440 mil habitantes, siendo por lo demás cuestionable el análisis que hace línea base en base que el apoyo ciudadano se base en la consulta que se hizo, al azar, a solo 280 ciudadanos en la plaza de Chillán.

Los resultados de la evaluación de Ñuble por parte de la SUBDERE (Figura 24), el análisis de los argumentos a favor y en contra de la creación de la región de Ñuble (Figura 22), y el análisis referente a los niveles estatales del cual provienen tales argumentos (Figura 21), además de observar que la provincia está débilmente posicionada según los estudios antes mencionados, se puede deducir que existe un fuerte interés político en la creación de la región de Ñuble. Con la eliminación del criterio político electoral observado desde los estudios de la SUBDERE (2003 y 2014), se observa este no es un cambio menor ya que al definirse una nueva unidad político administrativo cambia el escenario político, además de cambiar los distritos electorales, en los casos senatorial y de diputados. Además la discusión de la pertinencia de crear la región de Ñuble se inserta en el tiempo y contexto en que se discutían la elección democrática de gobernadores regionales.

En el proceso de análisis de esta tesis se entiende que una limitación del estudio es que el debate público analizado a través de la prensa es por esencia selectivo en los temas específicos que los actores consideran importantes, aun así se puede concluir que la historia de la creación de la región de Ñuble, los actores del gobierno central no estarían interesados en descentralizar si las demandas locales son débiles o inexistentes, y que cuando las demandas ocurren desde abajo hacia arriba (local – central), la descentralización es el resultado de conflictos e intereses divergentes entre los actores de arriba (Mardones, 2006). Esto se puede comprobar con el impulso y gestiones que fue desarrollando el comité Ñuble región para generar la división político administrativo.

Bibliografía

Alarcón, P. (2013). Regionalización, la creación del fracaso: Ciudad-Horizonte. HEMICICLO Revista de Estudios Parlamentarios, Año 5. Número 8. Primer semestre de 2013, Academia Parlamentaria de la cámara de diputados de Chile, Santiago de Chile, pp. 61-88.

Aguirre, J. (2012). Sospechas sobre la efectividad de la descentralización fiscal a través del fondo nacional de desarrollo regional. El caso de la región metropolitana de Santiago 1997 - 2008. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales PUC.

Arenas, F., Hidalgo, R., Orellana, A., & Aliaga, G. (2007). Propuesta de nuevos criterios para redefinir unidades político administrativas regionales en Chile. En Camino al Bicentenario Propuestas para Chile(pp. 349-374). Santiago de Chile: Centro UC Políticas Públicas.

Arenas, F. (Enero-junio 2009). El Chile de las regiones: una historia inconclusa. Estudios Geográficos, Vol. LXX, 266, pp. 11-39.

Arenas, F. (2009). El desarrollo regional basado en los polos de desarrollo. En pensando Chile desde sus regiones (pp.67-75). Chile: Ediciones Universidad de la Frontera.

BCN. (2008). División Política-Administrativa. abril 24, 2017, de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Sitio web: http://www.bcn.cl/siit/nuestropais/nuestropais/div_pol-adm.htm

Boisier, Sergio. (2000). Chile: la vocación regionalista del gobierno militar. EURE (Santiago), 26(77), 81-107. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-7161200007700004>

Boisier, S. (2001) "La doctrina oculta de la descentralización chilena" en Desarrollo Regional. Balance de una década de Gobiernos Regionales. MIDEPLAN, Santiago, pp. 183-200.

Boisier, S. (2004). El desarrollo en su lugar (El territorio en la sociedad del conocimiento). Revista de Geografía Norte Grande, vol. 31, Santiago: Universidad Católica de Chile, pp. 129-133.

Boisier, S. (2006). Globalización, Geografía y Regionalización en un Contexto de Flexibilidad. Revista PORIK AN, Universidad del Cauca, Colombia, N°12, pp.11-60.

Boisier, S. (2007). Territorio, estado y sociedad en Chile. La dialéctica de la descentralización: Entre la geografía y la gobernabilidad. 05.09.2017, de www.eumed.net Sitio web: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2008/sbe/TERRITORIO%20ESTADO%20Y%20SOCIEDAD%20EN%20CHILE%20BIBLIOGRAFIA.htm>

Boisier, S.: (2008) "Territorio, estado y sociedad en Chile. La dialéctica de la descentralización: entre la geografía y la gobernabilidad", Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/tesis/2008/sbe/

Camagni, R. (2005). Economía Urbana. España: Antoni Bosch, editor, S.A.

Cámara de Diputados de Chile. (24 de octubre de 1980). *Constitución política de la república de Chile: decreto supremo No 1.150, DE 1980*. <https://www.camara.cl>. Ministerio del Interior de Chile Recuperado de Cámara de Diputados de Chile. (1980). Constitución política de la república de Chile. 01 de agosto de 2017, de Cámara de Diputados de Chile Sitio web: https://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica.pdf

Cobos, M.(1975). "El régimen de Intendencias en el Reino de Chile fase de implantación 1786-1787". I Congreso Chileno de Historia del Derecho y Derecho Romano. Universidad Católica del Valparaíso, 12, 13, 14 y 15 de noviembre, 22 pp.

Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional. (2014). Propuesta de Política de Estado y Agenda para la Descentralización y el Desarrollo Territorial de Chile. Octubre 07, 2014, de Prensa de la Presidencia de Chile Sitio web: <https://prensa.presidencia.cl/lfi-content/otras/informes-comisiones/InformeDescentralizacion.pdf>

CONARA (1975) "Chile hacia un nuevo destino: Su reforma administrativa integral y el proceso de regionalización". Ministerio del Interior Gobierno de Chile, Santiago.

Correa, L. (2013). Políticas públicas y gobernabilidad en las zonas extremas de Chile 2010-2012. ESD. Estudios de Seguridad y Defensa, vol 01, pp.17-42.

Díaz, G. (2016). Capacidades para la implementación de procesos de descentralización en territorios subnacionales: una aproximación teórica y empírica, Polis, Revista Latinoamericana, Volumen 15, No 43, 2016, p. 461-481

EDWARDS, Alberto (1972). Organización Política de Chile; Santiago, Ed. del Pacífico 1972, tercera edición, pp. 43 y 57.

Elgueta, R. y Espinoza, V. (2015). Tres perspectivas sobre el desarrollo regional endógeno, Revista Austral de Ciencias Sociales, vol. 28, pp. 9-28.

Fernández, V. (2007). Explorando las limitaciones del nuevo regionalismo en las políticas de la Unión Europea: Una perspectiva latinoamericana. Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales, 33(98).

Fundación Chile Descentralizado...Desarrollado. (2017). El arranque de la descentralización Desatando las amarras del centralismo chileno. Santiago de Chile: Ediciones universidad de la frontera.

Fuentes, L. (2011). Competitividad urbana en el contexto latinoamericano. El caso de Santiago de Chile. Revista de Geografía Norte Grande, vol. 48, pp. 81-106.

Hernandez, R., Fernandez, C. & Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación Cuarta edición. Mexico D.F.: The McGraw-Hill Companies, Inc.

LaDiscusión.cl. (11 Febrero 2015). Hitos que dieron origen y cimentaron la aspiración ñublensina de convertirse en una nueva región. 15 Junio 2017, de La Discusión Sitio web: <http://h.ladiscusion.cl/index.php/especiales/42778-hitos-que-dieron-origen-y-cimentaron-la-aspiracion-nublensina-de-convertirse-en-una-nueva-region>

Maturana, F. y Rojas, A. (Coord.) (2015). Ciudades intermedias en Chile: Territorios olvidados. RIL Editores: Santiago de Chile, 260 páginas.

Mardones Z, Rodrigo. (2006). Descentralización y transición en Chile. Revista de ciencia política (Santiago), 26(1), 03-24. Sitio web: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2006000100001>

Martínez, C., Tamburini, L. y Moris, R. (2017). Gestión del riesgo, descentralización y Políticas Públicas: ¿Se reduce el riesgo de Desastres en Chile?. En ¿Para qué Descentralizar? Centralismo y Políticas Públicas en Chile: Análisis y Evaluación por Sectores. (pp. 153-180). Universidad Autónoma de Chile: Santiago de Chile.

Maturana, F., Fuenzalida, M., Arenas, F. y Henríquez, C. (2017). La planificación territorial en Chile y el proceso de descentralización. En ¿Para qué Descentralizar? Centralismo y Políticas Públicas en Chile: Análisis y Evaluación por Sectores. (pp. 181-208). Santiago de Chile: Universidad Autónoma de Chile.

Mayorga, R. (2009). Dividir para reinar: centralismo, regionalización en crisis y un nuevo modelo de estado para Chile. Septiembre 01 2017, de Cuadernillos Hemiciclo: Revista de Estudios Parlamentarios Sitio web: <http://www.academiaparlamentaria.cl/Archivo.aspx?idArchivo=200>

Méndez, R. (2002). Innovación y desarrollo territorial: algunos debates teóricos recientes. *Revista EURE*, Vol. XXVIII, No 84, pp. 63-83.

Méndez, R. (2007). El territorio de las nuevas economías metropolitanas. *Revista EURE*, Vol. XXXIII, No 100, pp. 51-67.

MINSEGPRES. (2005). Reforma constitucional que introduce diversas modificaciones a la constitución política de la república. 01 de Mayo de 2017, de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Sitio web: <http://www.leychile.cl/Navegar?idLey=20050>

Ministerio del Interior. (1992). Ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional, Ley no. 19.175. Septiembre 01, 2017, de Ministerio del interior y seguridad pública Sitio web: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30542>

Ministerio del Interior. (1988). Modifica ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. Septiembre 01, 2017, de Ministerio del interior y seguridad pública Sitio web: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30084&buscar=Ley+no.+18.695>

Navarrete-Yáñez, B., & Higuera-Seguel, V. (2014, September). Chile desde la Teoría secuencial de la descentralización, 1990-2010. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 179-202. Retrieved from <http://convergencia.uaemex.mx/article/view/1774/1343>

Nogueira, H. (1985). El Estado unitario, los procesos de descentralización regional y el Estado federal. *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 12(34-35).

Orellana, A. (2017). Gobernar, planificar y gestionar nuestras áreas metropolitanas: Un modelo en construcción. En *¿Para qué Descentralizar? Centralismo y Políticas Públicas en Chile: Análisis y Evaluación por Sectores*. (pp. 209-234). Universidad Autónoma de Chile: Santiago de Chile.

Orellana, A. (2016). Balance de la calidad de vida en las áreas metropolitanas en Chile: Entre lo objetivo y lo subjetivo de las mediciones. En *Urbanización Planetaria y la Re- construcción de la Ciudad*. Orellana, Link y Noyola (Editores). Colección Estudios Urbanos UC, RIL Editores, p. 385-413.

OECD . (2013). OECD Urban Policy Reviews, Chile. agosto 15, 2017, de OECD Publishing Sitio web: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264191808-en>

Rondinelli, D. (1989). Analyzing decentralization policies in developing countries: political–economy framework, *Development and Change*, vol. 20, # 1, USA

SUBDERE (2003). Diagnóstico y propuesta metodológica para modificar la División Político Administrativa del País - Año 2003, Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, Instituto de geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile Sitio web: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/territ_dpa_puc1.pdf

SUBDERE. (2005). Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley n° 19.175, orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional. Septiembre 01, 2017, de Ministerio del interior; Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo Sitio web: <http://www.leychile.cl/N?i=243771&f=2013-06-19&p=>

SUBDERE (2011). Ley no 19.175, orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional y jurisprudencia administrativa. Santiago de Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

SUBDERE (2014), Línea Base, Consideraciones y Propuestas Técnicas para Determinar Pertinencia de Creación de Nueva Región de Ñuble, Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, Universidad de Concepción, Santiago de Chile, 324 páginas.

SUBINTERIOR. (2013). Ley núm. 20.678 establece la elección directa de los consejeros regionales. Septiembre 01, 2017, de Ministerio del interior y seguridad pública; Subsecretaría del interior Sitio web: <http://www.leychile.cl/N?i=1051270&f=2013-06-19&p=>

SZARY, A. L. (1997). "Regiones ganadoras y regiones perdedoras en el retorno de la democracia en Chile: poderes locales y desequilibrios territoriales". EURE, XXIII (70), 59-79.

Tagle, M. (1985). Notas históricas sobre el centralismo institucional chileno. Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales, 12(34-35).

Vial, C. (2017). El gobierno de Santiago de Chile: Entre la autonomía local y la omnipotencia del gobierno nacional. En El Gobierno de las grandes ciudades: Gobernanza y Descentralización en las Metrópolis de América Latina (263-285). Santiago de Chile: Instituto chileno de estudios municipales universidad autónoma de Chile.

Anexo N°1: Actores Clave y sus argumentos a nivel Local.

Actores Clave y sus argumentos a nivel Local						
Nombre	Cargo	Partido Político	Pacto	Nivel	Postura	Argumento
Sergio Zarzar Andoni	Alcalde Municipalidad de Chillán	Independiente	Chile Vamos	Local	Favor	sobreponerse al centralismo de Concepción
						dificultades para una gestión administrativa expedita
						autonomía en los aspectos económicos
Felipe Aylwin Lagos	alcalde comuna de Chillán Viejo	Partido Socialista de Chile	Nueva Mayoría	Local	Favor	distribución de recursos y una autonomía económica
						autonomía en la toma de decisiones
José San Martín R	alcalde de la comuna de El Carmen	Partido Demócrata Cristiano	Nueva Mayoría	Local	Favor	se tendría una conexión directa y expedita con la primera autoridad regional
						los recursos del Estado llegarían directamente, sin tener que competir con las otras provincias
René Schuffeneger Salas	alcalde de Portezuelo	Renovación Nacional	Chile Vamos	Local	Favor	fortalecer los aspectos productivos de Ñuble
Osvaldo Caro	ex alcalde de la comuna de Cobquecura	Renovación Nacional	Chile Vamos	Local	Favor	mayor integración del territorio
						gestiones administrativas
						discusión presupuestaria regional
						realidades productivas

Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

Anexo N°2: Actores Clave y sus argumento a nivel gremial.

Actores Clave y sus argumentos a nivel Gremial				
Nombre	Cargo	Nivel	Postura	Argumento
Herex Fuentes Mardones	Presidente del Comité Ñuble Región	Local	Favor	Reivindicación Histórica
				Más recursos, conectividad y empleo
				mejor calidad de vida para los ciudadanos.
				La gente acá necesita mucha mayor conectividad. Independencia y desconcentración
Jorge Porter Taschkewitz	Director de Corbiobío	Regional	Contra	gasto que significa la creación del aparato Público
				es simplemente una división política y no técnica.
				generar una ilusión a los ciudadanos de Ñuble, de que tendrán un futuro mejor.
				estamos perdiendo peso territorial y económico
				Bío Bío perderá competitividad

Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

Anexo N°3: Tabla de análisis notas de prensa con actores clave y sus argumentos a nivel Regional.

Actores Clave y sus argumentos a nivel Regional						
Nombre	Cargo	Partido Político	Pacto	Nivel	Postura	Argumento
Martín Zilic Hrepic	ex intendente de la Región del Biobío	Partido Demócrata Cristiano	Nueva Mayoría	Regional	Favor	desarrollo equitativo y se supera el fenómeno del centralismo, al focalizarse con nitidez y precisión la acción de la autoridad.
						extensión territorial también implicaba dificultades para su administración. identidad claramente vinculada a la agricultura.
María Angélica Fuentes Fuentealba	ex intendenta de la Región del Biobío	Partido por la Democracia	Nueva Mayoría	Regional	Favor	identidad, elemento que resulta relevante a la hora de definir estructuras organizacionales
						crecimiento económico y los elevados índices de cesantía
Juan López Ferrada	Consejero Regional	Partido Socialista	Nueva Mayoría	Regional	Favor	desequilibrios al interior de la Región del Biobío
						permitiría otorgar más recursos sectoriales a Chillán y sus comunas aledañas especialidad de tipo agrícola
Juan Francisco Del Pino Umanzor	ex Consejero Regional	Renovación Nacional	Chile Vamos	Regional	Contra	la división deja sólo una región "más pequeña y pobre"
						la nueva región incrementaría los costos administrativos de la burocracia estatal los Consejeros Regionales adolecerían de la solvencia suficiente para tomar decisiones vinculadas a la asignación de recursos.
Oscar Ferrel	Consejero Regional	Partido Demócrata Cristiano	Nueva Mayoría	Regional	Favor	crear regiones es beneficioso cuando existe una identidad colectiva arraigada en la realidad
						liderazgos diferentes conectados a la misma identidad nuevo centro de poder en Ñuble podría generar nuevas propuestas, diferentes y más arraigadas a la realidad de esa provincia.
Claudio Arteaga	Consejero Regional	Unión Demócrata Independiente	Chile Vamos	Regional	Contra	dudas en relación a si la creación de la Región de Ñuble generaría mayores costos y dificultades que beneficios.
						la partición regional pueda generar problemas económicos y desempleo para la nueva Región.
Alberto Jarpa	Ex Consejero Regional	Partido Demócrata Cristiano	Nueva Mayoría	Regional	Favor	se centran en la capacidad de canalizar recursos
						mejoraría la dotación de servicios, lo que hace que se dinamicen los territorios más aislados.

Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

Anexo N°4: Tabla de análisis notas de prensa con actores clave y sus argumentos a nivel Central.

Actores Clave y sus argumentos a nivel Central						
Nombre	Cargo	Partido Político	Pacto	Nivel	Postura	Argumento
Alejandro Navarro	Senador por la Circunscripción 12, Biobío Costa	Movimiento Amplio Social	Nueva Mayoría	Central	Favor	participación Ciudadana culturas locales vocación productiva diferenciada fuerte identidad cultural
Víctor Pérez Varela	Senador por la circunscripción de Biobío Cordillera	Unión Demócrata Independiente	Chile Vamos	Central	Favor	sentido de pertenencia que tiene la comunidad con su Provincia asegurar un equilibrio armónico entre lo agrícola y lo forestal
Mariano Ruiz-Esquide	ex-Senador por la Circunscripción 13, Biobío Cordillera	Partido Demócrata Cristiano	Nueva Mayoría	Central	Contra	Ñuble no tiene la extensión territorial suficiente para transformarla en región Ñuble no está en condición de sostener en forma aislada esta iniciativa. no ha concitado una fuerza unitaria amplia que sea un franco impulso para llevar adelante esta iniciativa.
Felipe Harboe Bascuñán	Senador por la circunscripción de Biobío Cordillera	Partido por la Democracia	Nueva Mayoría	Central	Favor	campesinos que buscan sustentar una vida que han compartido por generaciones. mayor prosperidad y justicia social para el territorio y su gente. Estado de Chile reconozca la identidad cultural y capacidades de los habitantes de Ñuble enfrentamos a los que quieren mantener el centralismo regional
Isidoro Tohá González	Ex Diputado por el Distrito 41 de Ñuble	Partido Socialista de Chile	Nueva Mayoría	Central	Favor	preocupante situación de desventaja frente al progreso que presentan otras Falta de identidad con el resto de la región, desfavorable para proyectar tareas conjuntas. realidades distintas en lo geográfico, social y cultural, hacen más difícil su comprensión por las autoridades más distantes. conformación administrativa de la región obliga a los habitantes de Ñuble a concurrir a Concepción
Rosauro Martínez Labbé	Ex Diputado por el Distrito 41 de Ñuble	Renovación Nacional	Chile Vamos	Central	Favor	una identidad común y un fuerte sentido de pertenencia eran ventajas para que la autoridad decidiera transformar a la Provincia en Región. contamos con la extensión territorial necesaria, la población, la generación de recursos económicos y, sobre todo, una identidad que nos diferencia de Concepción y del resto de la región.

Carlos Abel Jarpa Wevar	Diputado por el Distrito 41 de Ñuble	Partido Radical Socialdemócrata	Nueva Mayoría	Central	Favor	tipo estructural, vinculado al "centralismo de Santiago".
						aumento en la inversión Pública gatilló automáticamente un fuerte aumento en la inversión privada.
						características de su territorio, por su historia, por su cultura y por la naturaleza de sus actividades.
Frank Sauerbaum	Ex Diputado por el distrito 42 de la Región del Biobío	Renovación Nacional	Chile Vamos	Central	Favor	Provincia un fuerte componente agrícola, éste podría ser un factor que le entregue dinamismo y favorezca a la propia Región del Biobío.
						idiosincrasia diferente al resto de la Región, una cultura e identidad más arraigada al ámbito agrícola y eso hace que se sienta lejana de sus actuales autoridades regionales.
Jorge Sabag	Diputado por el distrito 42 de la Región del Biobío	Partido Demócrata Cristiano	Nueva Mayoría	Central	Favor	mejor administración del territorio
						despliegue de todo el potencial productivo que posee la Provincia
						actividad turística
						potencial agrícola existente

Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

Anexo N°5: Actores clave y sus argumentos según actores de la Región del Biobío.

Actores Clave y sus argumentos según actores clave de la Región del Biobío				
Nombre	Cargo	Nivel	Postura	Argumento
Lorenzo Carbonell Tiana	Jefe de Planificación del Gobierno Regional del Biobío	Regional	Contra	repartir el mismo o similar presupuesto entre más regiones
				número de habitantes y poder político entre otros factores, seguiría ganando el área metropolitana de Concepción.
				aumento del aparato administrativo parte de ese mismo presupuesto se vería absorbido por este aparato burocrático
Sergio Lavanchy Merino	Rector de la Universidad de Concepción	Regional	Contra	"atomización regional" terminaría por hacer perder protagonismo a la Región del Biobío en el escenario nacional.
				mayor centralismo de la Región Metropolitana.
Héctor Gaete Feres	Rector de la Universidad del Biobío	Regional	Contra	Para "competir con Santiago" se requiere avanzar en una "asociatividad de regiones".

Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

Anexo N°6: Actores clave y sus argumentos según directivos del ámbito público nacional.

Actores Clave y sus argumentos según Directivos del ámbito Público nacional				
Nombre	Cargo	Nivel	Postura	Argumento
Cristian Callejas Rodríguez	Jefe de la División de Desarrollo Regional SUBDERE	Central	Contra	Le quitaría "peso" a la actual Región del Biobío y tampoco la nueva región tendría el "peso" suficiente en comparación con otras regiones. carga administrativa, puede significar incluso varios gobiernos hasta "afiatar" los equipos de trabajo se dividirán los recursos que existen
Héctor Gallegos Andrade	Dirección de Presupuestos Ministerio de Hacienda	Central	Contra	costo político llevará a que una región se vea más favorecida que otra. costo asociado a los primeros años de gestión comunal.
Claudio Seebach S.	Jefe de División de Coordinación Interministerial Secretaría General de la Presidencia	Central	Contra	escaso peso institucional que presenta esta provincia no produce energía, carece de pasos fronterizos y no tiene condiciones aptas para el desarrollo portuario.

Fuente: Elaboración propia en base a artículos de prensa entre los años 1974 y 2017.

Lista de Noticias de Prensa utilizadas en análisis

- 1.- 'Proyecto de regionalización en el país', La Discusion de Chillán, 30 de Abril de 1974.
- 2.- 'Se crea la nueva región del Bío-bío.', La Discusion de Chillán, 27 de Octubre de 1975.
- 3.- 'Primera protesta regionalista en Valdivia', La Discusion de Chillán, de de 1983.
- 4.- 'Chillán Viejo toma aires independentistas', La Discusion de Chillán, 31 de Mayo de 1994.
- 5.- 'Comité Chillánvejano viaja al congreso', La Discusion de Chillán, 7 de Marzo de 1995.
- 6.- 'Ñuble como región y la estrategia de desarrollo para implementarla', La Discusion de Chillán, 19 de Mayo de 1995.
- 7.- 'Carta abierta', La Discusion de Chillán, 20 de Agosto de 1995.
- 8.- 'Propuesta crear comuna de Chillán Viejo', La Discusion de Chillán, 24 de Agosto de 1995.
- 9.- 'Piden desde Chillán volver al sistema antiguo de las 25 provincias', La Discusion de Chillán, 15 de Noviembre de 1995.
- 10.- 'Carta destaca beneficios de un proyecto regionalista para Ñuble', La Discusion de Chillán, 31 de Enero de 1997. <http://h.ladiscusion.cl/index.php/especiales/42763-los-hitos-que-dieron-origen-y-cimentaron-la-aspiracion-nublensina-de-convertirse-en-una-nueva-region>
- 11.- 'Primera intervención en la cámara de diputados', La Discusion de Chillán, 4 de Marzo de 1997. <http://h.ladiscusion.cl/index.php/especiales/42763-los-hitos-que-dieron-origen-y-cimentaron-la-aspiracion-nublensina-de-convertirse-en-una-nueva-region>
- 12.- 'Coihueco se suma a la idea de que Ñuble vuelva a ser región', La Discusion de Chillán, 9 de Marzo de 1997.
- 13.- 'Creación del comité Pro Ñuble Región', La Discusion de Chillán, 18 de Mayo de 1997.
- 14.- 'Editorial regionalista de diario la Discusión', La Discusion de Chillán, 2 de Junio de 1997.
- 15.- 'Primera solicitud para elaborar un anteproyecto para Ñuble', La Discusion de Chillán, 5 de Junio de 1997.
- 16.- 'Patricio Aylwin descarta crear nuevas regiones en el país', La Discusion de Chillán, 29 de Septiembre de 2001.
- 17.- 'Comité Ñuble región se reúne con la subsecretaria de desarrollo regional', La Discusion de Chillán, 11 de Junio de 2002.
- 18.- 'Municipios de Ñuble exigen a parlamentarios', La Discusion de Chillán, 28 de Marzo de 2003.
- 19.- 'Estudio de la Universidad Católica', La Discusion de Chillán, 17 de Mayo de 2003.
- 20.- 'Entrega oficial de antecedentes para la creación de una nueva región', La Discusion de Chillán, 20 de Agosto de 2003.
- 21.- 'Solicitan cambio al artículo 43 de la constitución', La Discusion de Chillán, 12 de Junio de 2004.
- 22.- 'Crean boletín "Ñuble Región"', La Discusion de Chillán, 1 de Agosto de 2004.
- 23.- 'Gobierno no ha evaluado crear nuevas regiones', La Discusion de Chillán, 26 de Noviembre de 2004.
- 24.- 'Exponen a Bachelet crear la región de Ñuble', La Discusion de Chillán, 21 de Julio de 2005.

- 25.- 'Nueva petición a presidente Ricardo Lagos', La Discusion de Chillán, 20 de Agosto de 2005.
- 26.- 'Modificación clave a la constitución', La Discusion de Chillán, 26 de Agosto de 2005.
- 27.- 'Lagos recibe al comité Ñuble Región', La Discusion de Chillán, 27 de Septiembre de 2005.
- 28.- 'Bajan idea de crear la nueva región', La Discusion de Chillán, 27 de Octubre de 2005.
- 29.- 'Rosauro Martínez se queja en la cámara de diputados', La Discusion de Chillán, 6 de Junio de 2006.
- 30.- 'Proyecto de acuerdo para crear una nueva región', La Discusion de Chillán, 3 de Julio de 2006.
- 31.- 'Parlamentarios de Ñuble reciben carta', La Discusion de Chillán, 9 de Julio de 2006.
- 32.- 'Comité Ñuble Región insiste ante la SUBDERE', La Discusion de Chillán, 30 de Julio de 2006.
- 33.- 'Reunión clave en Valparaíso', La Discusion de Chillán, 13 de Diciembre de 2006.
- 34.- 'Se crean 2 Nuevas regiones en el país', La Discusion de Chillán, 19 de Diciembre de 2006.
- 35.- 'Bachelet firma la creación de la región de los Ríos', La Discusion de Chillán, 16 de Marzo de 2007. <http://www.emol.com/noticias/nacional/2006/12/19/239549/congreso-aprobo-la-creacion-de-dos-nuevas-regiones.html>
- 36.- 'Presidenta firma ley que crea la región de Arica y Parinacota', La Discusion de Chillán, 23 de Marzo de 2007. <http://www.emol.com/noticias/nacional/2006/12/19/239549/congreso-aprobo-la-creacion-de-dos-nuevas-regiones.html>
- 37.- 'Comité Ñuble Región tiene nuevo presidente', La Discusion de Chillán, 12 de Abril de 2007.
- 38.- 'Nueva región aun no logra priorización', La Discusion de Chillán, 17 de Mayo de 2007.
- 39.- 'SUBDERE reestudiara creación de la nueva región', La Discusion de Chillán, 5 de Septiembre de 2007.
- 40.- 'Evaluación de dos nuevas regiones es clave para proyecto local', La Discusion de Chillán, 21 de Septiembre de 2007.
- 41.- 'Alcalde de Valdivia expone en Chillán', La Discusion de Chillán, 16 de Noviembre de 2007.
- 42.- 'SUBDERE licita estudio para analizar factibilidad de crear nuevas regiones', La Discusion de Chillán, 17 de Agosto de 2008.
- 43.- 'Ofensiva comunicacional del comité Ñuble Región', La Discusion de Chillán, 24 de Agosto de 2008.
- 44.- 'Presidente del senado escucha la propuesta Ñublensina', La Discusion de Chillán, 23 de Diciembre de 2008.
- 45.- 'Senador Sabag se reúne con interior y la Subdere', La Discusion de Chillán, 5 de Enero de 2009.
- 46.- 'El candidato Sebastián Piñera asegura en Chillán que Ñuble puede ser región', La Discusion de Chillán, 30 de Octubre de 2009.
- 47.- 'Estudio Afirma que existe potencial para ser región', La Discusion de Chillán, 5 de Noviembre de 2009.

- 48.- 'Piñera se compromete con la nueva región en la medialuna', La Discusión de Chillán, 2 de Diciembre de 2009. <http://www.ladiscusion.cl/detalle/13162/¿Qué-opinan-los-candidatos-a-la-Presidencia-sobre-la-Región-de-Ñuble?#sthash.fKV3GDTN.dpbs>
- 49.- 'Recolección de firmas en Chillán', La Discusión de Chillán, 5 de Diciembre de 2009.
- 50.- 'Nueva iniciativa de apoyo al proyecto', La Discusión de Chillán, 19 de Junio de 2010.
- 51.- 'Cámara de comercio respalda proyecto regionalista', La Discusión de Chillán, 22 de Julio de 2010.
- 52.- 'Ñuble Región se reúne con el SUBDERE Miguel Flores', La Discusión de Chillán, 5 de Agosto de 2010.
- 53.- 'Comisión de gobierno del senado compromete agilizar el proyecto', La Discusión de Chillán, 6 de octubre de 2010.
- 54.- 'Estudio UBB sobre identidad y conocimiento del proyecto', La Discusión de Chillán, 11 de Marzo de 2011.
- 55.- 'Hérex Fuentes es elegido presidente de Ñuble Región', La Discusión de Chillán, 14 de Mayo de 2011.
- 56.- 'Ministro del interior recibe a miembros del comité local', La Discusión de Chillán, 13 de Agosto de 2011.
- 57.- 'Senador Carlos Bianchi expone en foro organizado por el comité Ñuble Región', La Discusión de Chillán, 6 de Septiembre de 2012.
- 58.- 'Críticas locales a idea de crear macro región', La Discusión de Chillán, 6 de Enero de 2013.
- 59.- 'Ministro del interior Andrés Chadwick confirma elaboración de estudio regionalista', La Discusión de Chillán, 15 de Enero de 2013.
- 60.- 'Ministro Larroulet expresa en Concepción su rechazo a la creación de una nueva región', La Discusión de Chillán, 1 de Febrero de 2013.
- 61.- 'UDEC se adjudica estudio de factibilidad para crear la nueva región', La Discusión de Chillán, 18 de Abril de 2013.
- 62.- 'Candidata Michelle Bachelet se compromete en campaña con la creación de la nueva región', La Discusión de Chillán, 23 de Mayo de 2013.
<http://www.ladiscusion.cl/detalle/13162/¿Qué-opinan-los-candidatos-a-la-Presidencia-sobre-la-Región-de-Ñuble?#sthash.fKV3GDTN.dpbs>
- 63.- 'Bachelet crea comisión asesora presidencial para la descentralización', La Discusión de Chillán, 7 de Abril de 2014.
- 64.- 'ARI 2015 se elabora pensando en la nueva región de Ñuble', La Discusión de Chillán, 4 de Mayo de 2014.
- 65.- '86 mil firmas en apoyo a la creación de la región de Ñuble', La Discusión de Chillán, 18 de Agosto de 2014.
- 66.- 'Proponen solución frente a oposición de pescadores penquistas al proyecto', La Discusión de Chillán, 26 de Agosto de 2014.
- 67.- 'Surge idea de sumar la provincia del Bío-bío a Ñuble', La Discusión de Chillán, 26 de Septiembre de 2014.
- 68.- 'Pescadores apuntan a la ley de pesca por perjuicios ante región de Ñuble', La Discusión de Chillán, 6 de octubre de 2014.
<http://h.ladiscusion.cl/index.php/ciudad/noticias964883477/comunas/39664-pescadores-apuntan-a-la-ley-de-pesca-por-perjuicios-ante-region-de-nuble>
- 69.- 'Entregan informe sobre descentralización', La Discusión de Chillán, 7 de Octubre de 2014.

- 70.- 'Polémica entre gobernadora y comité Ñuble Región', La Discusión de Chillán, 29 de Octubre de 2014.
- 71.- 'Nueva región de Ñuble tendrá tres provincias', La Discusión de Chillán, 19 de Noviembre de 2014.
- 72.- 'Plan piloto de retención de capital humano', La Discusión de Chillán, 7 de Diciembre de 2014.
- 73.- 'Nueva idea propone incluir Bío-bío a la nueva región', La Discusión de Chillán, 8 de Diciembre de 2014.
- 74.- 'Chillán Viejo reacciona al no ser capital provincial', La Discusión de Chillán, 25 de Diciembre de 2014. <http://chillanviejonoticias.blogspot.cl/2014/12/en-chillan-viejo-criticar-la.html>
- 75.- 'Reforma al binominal deja a Cabrero y Yumbel en el distrito 19', La Discusión de Chillán, 13 de Enero de 2015.
- 76.- 'Cabrero y Yumbel descartan anexión a la región de Ñuble', La Discusión de Chillán, 20 de Enero de 2015.
- 77.- 'CORE vota a favor de crear la nueva región', La Discusión de Chillán, 27 de Febrero de 2015.
- 78.- 'Bachelet firma en Chillán el proyecto que crea la región de Ñuble', La Discusión de Chillán, 20 de Octubre de 2015.
- 79.- '¿Descentralización en serio o corrupción intelectual?', El Mostrador, 20 de Mayo de 2017. <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/05/20/descentralización-en-serio-o-corrupción-intelectual/>
- 80.- 'Proyecto de ley en su tercer trámite constitucional', SoyChile.cl, 12 de Julio de 2017.
- 81.- 'DECLARACIÓN PÚBLICA: MEJORES REGIONES PARA CHILE', Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción, 28 de Octubre de 2016. <https://www.cpcc.cl/mejores-regiones-para-chile/>
- 82.- '22% del presupuesto del FNDR del Bío Bío sería destinado a la nueva región de Ñuble', <http://www.biobiochile.cl>, 7 de Septiembre de 2017. <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2017/09/07/22-del-presupuesto-del-fndr-del-bio-bio-seria-destinado-a-la-nueva-region-de-nuble.shtml>
- 83.- 'Advierten que la Región del Bío Bío perderá poder de negociación al quedar como la 3a región más poblada', Diario Concepcion, 2 de Septiembre de 2017. <https://www.diarioconcepcion.cl/economia-y-negocios/2017/09/02/advierten-que-la-region-del-bio-bio-perdiera-poder-de-negociacion-al-quedar-como-la-3a-region-mas-poblada.html>
- 84.- 'Alfonso De Urresti: “La descentralización tiene que tener un sentido de pertenencia”', <http://www.regiondeñuble.cl/>, 10 de Enero de 2017. <http://www.regiondeñuble.cl/?p=1237>
- 85.- 'Asexma Bío Bío: ¿Cuándo le tocará a la Región Metropolitana ser dividida?', Diario Concepcion, 15 de Julio de 2017. <https://www.diarioconcepcion.cl/economia-y-negocios/2017/07/15/asehma-bio-bio-cuando-le-tocara-a-la-region-metropolitana-ser-dividida.html>
- 86.- 'Autoridades por nueva región de Ñuble: Es un momento histórico para los soñadores', <http://www.biobiochile.cl>, 20 de agosto de 2017. <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2017/08/20/autoridades-por-nueva-region-de-nuble-es-un-momento-historico-para-los-sonadores.shtml>
- 87.- 'Senado aprueba proyecto para crear Región de Ñuble', <http://www.t13.cl>, 11 de Enero de 2017. <http://www.t13.cl/noticia/politica/senado-aprueba-proyecto-crear-region-nuble>

- 88.- 'Congreso aprueba creación de nueva región de Ñuble', <http://www.t13.cl>, 12 de Julio de 2017. <http://www.t13.cl/noticia/nacional/congreso-despacha-ley-creacion-nueva-region-nuble>
- 89.- 'Bachelet promulga ley que crea la Región de Ñuble', <http://www.t13.cl>, 19 de Agosto de 2017. <http://www.t13.cl/noticia/nacional/mandataria-bachelet-promulga-ley-crea-region-nuble>
- 90.- 'Bío Bío propone alianza estratégica con la Región de Ñuble', CORBIOBIO, 22 de Agosto de 2017. <http://www.corbiobio.cl/bio-bio-propone-alianza-estrategica-con-la-region-de-nuble/>
- 91.- 'Bío Bío se achica: Ñuble ya es Región', Diario Concepcion, 12 de Julio de 2017. <http://www.diarioconcepcion.cl/politica/2017/07/12/bio-bio-se-achica-nuble-ya-es-region.html>
- 92.- 'Biobío: gremios productivos “en picada” contra Región de Ñuble', La Tercera, 10 de Diciembre de 2016. <http://www.latercera.com/noticia/biobio-gremios-productivos-picada-region-nuble/>
- 93.- 'CÁMARA APROBÓ CONFORMAR LA NUEVA REGIÓN DE ÑUBLE', Cámara de Diputados de Chile, 5 de Julio de 2017. https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmid=132337
- 94.- 'Centro de estudios propone un Estado Unitario Regional', Corbiobio, 28 de Julio de 2016. <http://www.corbiobio.cl/centro-de-estudios-propone-un-estado-unitario-regional/>
- 95.- 'Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, al encabezar la ceremonia de promulgación de la Ley que crea la Región de Ñuble, y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata', Prensa Presidencial, 19 de Agosto de 2017. <https://prensa.presidencia.cl/lfi-content/uploads/2017/08/ag0192017a16a-creacion-region-nuble.pdf>
- 96.- 'Chile Descentralizado: “Ñuble debe partir con gobernador electo”', Región de Ñuble.cl, 3 de Mayo de 2017. <http://www.regiondenuble.cl/?p=1127>
- 97.- 'Cámara Chilena de la Construcción compartió su “Proyecto de Infraestructura Crítica para el Desarrollo”', Chillán Online.cl, 5 de Septiembre de 2017. <http://portal.chillanonline.cl/2017/09/05/camara-chilena-de-la-construccion-compartio-su-proyecto-de-infraestructura-critica-para-el-desarrollo/>
- 98.- 'Consejeros regionales de Bío Bío preocupados por posible concreción de la Región de Ñuble', Biobio Chile.cl, 2 de septiembre de 2016. <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2016/09/02/consejeros-regionales-de-bio-bio-preocupados-por-posible-concrecion-de-la-region-de-nuble.shtml>
- 99.- 'Controversias por la creación de la Región del Ñuble', Diario Uchile, 15 de Julio de 2017. <http://radio.uchile.cl/2017/07/15/las-controversias-por-la-creacion-de-la-region-del-nuble/>
- 100.- 'Propuesta para convertir a Ñuble en región estaría lista a fin de año', Diario Uchile, 26 de Febrero de 2013. <http://radio.uchile.cl/2013/02/26/propuesta-para-convertir-a-nuble-en-region-estaria-lista-a-fin-de-ano/>
- 101.- 'Corbiobío aboga por trabajo común entre Región de Ñuble y del Bío Bío', Diario Concepcion, 22 de Agosto de 2017. <https://www.diarioconcepcion.cl/politica/2017/08/22/corbiobio-aboga-por-trabajo-comun-entre-region-de-nuble-y-del-bio-bio.html>
- 102.- 'Corbiobío dice que el costo por nueva Región de Ñuble lo pagarán las empresas', Diario Concepcion, 4 de Enero de 2017. <http://www.diarioconcepcion.cl/economia-y->

negocios/2017/01/04/corbiobio-dice-que-el-coste-por-nueva-region-de-nuble-lo-pagaran-las-empresas.html

103.- 'Cores en Bío Bío temen por reducción de presupuesto tras creación de Ñuble región', biobiochile.cl, 20 de Julio de 2017. <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2017/07/20/cores-en-bio-bio-temen-por-reduccion-de-presupuesto-tras-creacion-de-nuble-region.shtml>

104.- 'Corte Suprema entrega sus cuestionamientos al proyecto que crea la Región de Ñuble', biobiochile.cl, 8 de octubre de 2015.

<http://www.biobiochile.cl/noticias/2015/10/08/corte-suprema-entrega-sus-cuestionamientos-al-proyecto-que-crea-la-region-de-nuble.shtml>

105.- 'Los desafíos que dejó el Erede 2017 en una coyuntura compleja para la Región del Bío Bío', Diario Concepcion, 24 de Agosto de 2017.

<https://www.diarioconcepcion.cl/economia-y-negocios/2017/08/24/los-desafios-que-dejo-el-eredo-2017-en-una-coyuntura-compleja-para-la-region-del-bio-bio.html>

106.- 'Desde hoy Ñuble es oficialmente una región', La Tercera, 5 de Septiembre de 2017. <http://www.latercera.com/noticia/desde-hoy-nuble-oficialmente-una-region/>

107.- 'Diputado por Concepción solicitará al Tribunal Constitucional paralizar la Región de Ñuble', SoyChile.cl, 18 de Julio de 2017.

<http://www.soychile.cl/Chillan/Politica/2017/07/18/476381/Diputado-por-Concepcion-solicitará-al-Tribunal-Constitucional-paralizar-la-Region-de-Nuble.aspx>